RAFAEL MARTINEZ PEREZ (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 24/11/2022
HASH: 376192317fae30c3113b54ceba59310f

Xavier Perez Piñeyro (2 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 24/11/2022
HASH: c1b15034bb9fc10749366a8ff5047d8f

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/13	El Pleno

RAFAEL MARTINEZ PEREZ, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO, DISPONGO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	30 de noviembre de 2022 a las 20:00
Lugar	Salón de Plenos

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

A) Parte resolutiva

1. Expediente 4902/2022. Imposición y Ordenación de Tributos. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 8 REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL
2. Expediente 5069/2022. Derechos y Deberes Retributivos . Expediente 5069/2022. Aprobar actualización de retribuciones básicas y complementarias del personal municipal (laboral, funcionario y eventual)
3. Expediente 3455/2022. Elaboración y Aprobación del Presupuesto 2023
4. Expediente 1198/2022. Subvenciones Solicitadas a Otra Administración. COMPROMISO DE HABILITACIÓN DE CREDITO EN LA SOLICITUD DE ALTA DE “REURBANIZACIÓN DEL ENTORNO DELA AVDA. JUAN CARLOS I Y CALLE DOCTOR MARAÑÓN EN SAN MARTÍN DE LAVEGA” EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES DE LA COMUNIDAD DEMADRID 2022-2026.
5. Expediente 530/2022. Cierre y Liquidación del Presupuesto. Rectificación de

Cód. Validación: 4YHGSW3NCAR9J7N952ZPEEELS | Verificación: https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

error aritmético de la Cuenta General del ejercicio 2021.

B) Actividad de control

6. Expediente 5140/2022. Acceso a Local o Despacho por Grupos Políticos. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE INVERSIONES EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2023

7. Expediente 5147/2022. Acceso a Local o Despacho por Grupos Políticos. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

8. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2022.

C)ASUNTOS DE URGENCIA

9. Ruegos y preguntas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4YHGSW3NCAR9J7N952ZPEEELS | Verificación: https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/13	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 de noviembre de 2022
Duración	Desde las 20:00 hasta las 22:38 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Rafael Martínez Pérez
Secretario	Xavier Pérez Piñeyro

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	**Nombre y Apellidos**	**Asiste**
	Isabel Gijón Sánchez	SÍ
	Javier Pizarro Vinagre	SÍ
	José Luis Pérez Arriero	SÍ
	María José Martínez Martínez	SÍ
	Manuel Gustavo Vega Ottonello	SÍ
	Marín Echevarría, Luis David	SÍ
	Miguel Ángel Martínez Delgado	SÍ
	Ocaña Díaz, Marcos	SÍ
	Pareja Camacho, Ramón	SÍ
	Paula de Llanos Bustos	NO
	Rafael Martínez Pérez	SÍ
	Romero Urbanos, Ana María	SÍ
	Santiago Santamaría Pérez	SÍ

	Sergio Neira Nieto	SÍ
	Sonia Azuara Sereno	SÍ
	Vanesa Mena Núñez	SÍ
	Victoria Eugenia Calle Flores	SÍ
	Álvaro Pleguezuelo Castro	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- Expediente 4902/2022. Imposición y Ordenación de Tributos. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 8 REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL	
Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0

Se presenta a la **Comisión Informativa** de las Áreas de Economía y Hacienda para su Dictamen la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 8 Reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, en su artículo 4.2. Epígrafe Ñ y disposición final, en el siguiente sentido:

ORDENANZA FISCAL Nº 8 REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

Art. 4º. Base Imponible y cuota.

2.

"Epígrafe Ñ) Alquiler de la sala de ensayos.

Precio/hora.....10,00 euros
Bono 10 horas.....60,00 euros (mínimo fracción de 1 hora de reserva)
Técnico de grabación (precio/hora).....45,00 euros

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor y comenzará a aplicarse el día de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid."

Consta Providencia de la Concejalía de Economía, Hacienda, Contratación y Transparencia de 15 de noviembre de 2022.

Por Tesorería Municipal se propuso proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 8 Reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, que fue presentado mediante informe propuesta 2022-0012 y anexo 2022-0013 ambos de fecha 15 de noviembre de 2022.

Consta informe de intervención Municipal 2022-0677 de 16 de noviembre de 2022 en el que concluye que la modificación es inicialmente viable bajo los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en la medida en que el servicio tiene un coste cubierto por el importe de la tasa.

Consta informe jurídico favorable de Secretario Municipal de fecha 17 de noviembre de 2022.

De conformidad con los artículos 22.2.d y e) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local sobre competencia de Pleno con el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes para la aprobación del reglamento orgánico y de las ordenanzas, determinación de los recursos propios de carácter tributario; la aprobación y modificación de los presupuestos, y la disposición de gastos en materia de su competencia y la aprobación de las cuentas; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 23 de noviembre de 2022, sin que se produjeran intervenciones, por once votos a favor, de los once Concejales presentes del Grupo Socialista, y las cinco abstenciones, de los dos Concejales del Grupo Popular, del Concejal del Grupo Municipal de Vox, del Concejal del Grupo Unid@s sí se puede! y del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **ACUERDA:**

1º.- APROBAR provisionalmente, y en forma definitiva para el caso de que no se presentasen reclamaciones durante el plazo de exposición al público, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 8 Reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local conforme el texto recogido en la parte expositiva de este acuerdo.

2º.- EXPONER al público el presente acuerdo provisional mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid, durante el plazo de treinta días hábiles, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.1 y 2 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3º.- FACULTAR al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Expediente 5069/2022. Derechos y Deberes Retributivos. Aprobar actualización de retribuciones básicas y complementarias del personal municipal (laboral, funcionario y eventual)	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El artículo 23 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del "Plan + seguridad para tu energía (+SE)", así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía (BOE número 251, de 19 de octubre de 2022) dispone,

1. Adicionalmente a lo dispuesto en los capítulos I y II del título III de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, y demás preceptos concordantes, con efectos de 1 de enero de 2022 las retribuciones del personal al servicio del sector público experimentarán un incremento adicional del 1,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021.

2. Ese incremento adicional se efectuará en los mismos términos dispuestos por el artículo 19.Dos, y seguirá las siguientes reglas:

1.ª Se aplicará sobre las retribuciones vigentes el 31 de diciembre de 2021, de forma que la suma de ambos consolidará, en todo caso, un incremento retributivo global máximo para el ejercicio 2022 del 3,5 por ciento.

2.ª Se materializará en la nómina del mes de noviembre de 2022, abonándose como atrasos el incremento correspondiente a los meses de enero a octubre de este año.

3.ª En el ámbito de las comunidades autónomas y entidades locales se tendrá que materializar el pago antes del 31 de diciembre de 2022 y, en todo caso, con anterioridad al 31 de marzo de 2023.

Con fecha 14 de noviembre de 2022 se acordó por unanimidad en Mesa General de Negociación el incremento retributivo del 1,5 % conforme al Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del "Plan + seguridad para tu energía (+SE)", así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.

Visto el informe jurídico de fecha 15 de noviembre de 2022 elaborado por el Vicesecretario accidental.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen favorable de la **Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda** de fecha 23 de

noviembre de 2022, sin que se produjeran intervenciones, por unanimidad de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

1°.- APROBAR la actualización de las retribuciones básicas y complementarias del personal laboral, funcionario, y eventual obtenida tras la aplicación de un incremento del 3.5 % respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021, con efectos de 1 de enero de 2022.

2º.- LA EFICACIA del presente acuerdo queda supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las partidas correspondientes.

3°.- FACULTAR el Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO.- Expediente 3455/2022. Elaboración y Aprobación del Presupuesto 2023	
Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0

Por el Sr. Secretario se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 23 de noviembre de 2022, que se transcribe a continuación:

DICTAMEN C.I. ECONOMÍA Y HACIENDA 23-11-2022

"Se somete a la Comisión de las Áreas de Economía y Hacienda, el expediente del Presupuesto General para el ejercicio 2023, en el que consta la Memoria explicativa suscrita por la Alcaldía y la Concejalía de Hacienda, así como la documentación exigida por la normativa vigente.

Asimismo, consta en el expediente los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de San Martín de la Vega para el ejercicio 2023.

Constan informes del Tesorera Municipal número 2022-1557 de 14 de noviembre de 2022 sobre estado de previsión de movimientos y situación de la deuda, y número 2022-1564 de 16 de noviembre de 2022 sobre beneficios fiscales e impacto en la recaudación.

Constan informe económico financiero del Alcalde de 17 de noviembre de 2022 y memoria explicativa del contenido del presupuesto y de las principales modificaciones de la Concejala de Economía, Hacienda, Contratación y Transparencia de igual fecha.

Consta informe de Viceinterventor Municipal número 0682-2022 de 18 de noviembre de 2022, sobre análisis económico financiero, gastos y carga financiera; en el que se explica que el montante del Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de San Martín de la Vega para el año 2023 de 16.100.104,88 euros en el estado de ingresos y 16.100.104,88 € en el estado de gastos, el mismo respeta, formalmente, la prohibición de déficit inicial exigida en el art. 165.4 TRLRHL y art. 16.1 RD 500/1990.

Consta informe de Viceinterventor Municipal número 0683-2022 de 18 de noviembre de 2022, sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de gasto no financiero en el proyecto de presupuesto General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega del ejercicio 2023.

De conformidad con los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, artículos 22.2.e), 47.1 de la ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, sobre la tramitación y competencia del Pleno para aprobación de los presupuestos por mayoría simple.

La Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, con las intervenciones que más adelante se recogen, por nueve votos ponderados a favor, ocho de las dos Concejalas presentes del Grupo Socialista y uno del Concejal del Grupo Unid@s sí se puede!, y las dos abstenciones ponderadas de la Concejala del Grupo Popular **DICTAMINA FAVORABLEMENTE y propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:**

1º.- APROBAR inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega para el ejercicio 2023, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

A) PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023
A)	**OPERACIONES CORRIENTES**	**15.368.069,04 €**
1	Gastos del Personal	7.286.143,64 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	7.442.482,32 €
3	Gastos financieros	95.100,00 €
4	Transferencias corrientes	544.343,31 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
C)	**OPERACIONES DE CAPITAL**	**580.638,77 €**
6	Inversiones reales	571.638,77 €
7	Transferencias de capital	9.000,00 €
D)	**OPERACIONES FINANCIERAS**	**151.396,84 €**
8	Activos financieros	47.404,00 €
9	Pasivos financieros	103.992,84 €
	TOTAL GASTOS	**16.100.104,88 €**

B) PRESUPUESTO DE INGRESOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023
		IMPORTE

A)	**OPERACIONES CORRIENTES**	**16.052.700,88 €**
1	Impuestos directos	8.040.000,00 €
2	Impuestos indirectos	373.500,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.977.375,12 €
4	Transferencias corrientes	5.467.023,16 €
5	Ingresos patrimoniales	194.802,60 €
B)	**OPERACIONES DE CAPITAL**	**0,00 €**
6	Enajenación de inversiones reales	0,00€
7	Transferencia de capital	0,00 €
C)	**OPERACIONES FINANCIERAS**	**47.404,00 €**
8	Activos financieros	47.404,,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		**16.100.104,88 €**

2º.- APROBAR el Anexo de Planes y Programas de inversión y financiación cuatrienal para el ejercicio 2023.

3º.- APROBAR la plantilla y los Anexos de personal del Ayuntamiento para el ejercicio 2023.

4º.- APROBAR las Bases de ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2023.

5º.- EXPONER al público el Presupuesto aprobado por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el B.O.C.M. y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas y adoptar acuerdo de aprobación definitiva.

6º.- UNA vez producida la aprobación definitiva del Presupuesto se procederá a su publicación resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, entrando en vigor una vez efectuada dicha publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Del presupuesto definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Madrid.

7º.- FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo."

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SÍ SE PUEDE!

Se explica que D. Manuel Gustavo Vega Ottonello, Concejala del Grupo Municipal Unid@s sí se puede!, ha presentado un texto con el título de MOCION PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA, TRATE LA PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023.

Se explica que se trata de una enmienda al ser propuesta de modificación de un dictamen de conformidad con el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

Procede su debate y votación con carácter previo al dictamen.

Por D. Manuel Gustavo Vega Ottonello, se da cuenta de la siguiente Moción:

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

Concejal Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos en el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA, TRATE LA PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023.

Para la incorporación al presupuesto del ayuntamiento 2023, una propuesta de rectificación, en el área de inversión y mantenimiento, en Cultura.

Proponemos el estudio y elaboración por parte de los servicios técnicos del ayuntamiento, una propuesta para el Centro Cívico.

Que contenga:

A) La instalación de un ascensor que comunique la planta baja con la primera planta.

B) La eliminación de la rampa que cumple esa función y dotando al pasillo de mayor espacio.

C) Eliminación de la escalera de la sala de exposiciones, cerramiento de dicho hueco.

D) La incorporación de un tejado traslucido en el patio interior reutilizando la estructura ya existente para ello.

E) Mantenimiento en el tejado con una sustitución del revestimiento interior.

F) Una partida para el mantenimiento del arbolado interior en parque y jardines.

G) Una segunda propuesta con un estudio más excautivo, de remodelación en otras áreas no determinadas anteriormente.

El presupuesto sería financiado con una reducción en 130000€ de los 374500€ en el área de festejos partidas 338/22610, que pasa de 90000€ a 45000€ y 338/22611, que pasa de 275000€ a 190000€.

Con una posterior suplementación de crédito hasta completar la inversión, financiera con el remanente de tesorería del 2022.

ACUERDOS

Primero.- Que se realice el estudio de la propuesta por el servicio técnico.

Segundo.- Que se realice la modificación presupuestaria en el presupuesto 2023.

Que el ayuntamiento de traslado a los órganos competentes y autorice al alcalde a realizar las gestiones oportunas."

DEBATE CONJUNTO

Se procede al debate en primer lugar de la enmienda y tras el resultado de su votación se procede al debate y votación del Dictamen, con las intervenciones que después se recogerán.

VOTACION MOCION ENMIENDA

El Pleno de la Corporación, por un voto a favor, del Concejal del Grupo de Unid@s sí se puede!, catorce votos en contra, de los once Concejales presentes del Grupo Socialista, de los dos Concejales del Partido Popular y del Concejal de Vox, y la abstención del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **ACUERDA RECHAZAR la MOCIÓN ENMIENDA anterior y en consecuencia pasa a votarse la propuesta presentada en el Dictamen de la Comisión Informativa.**

VOTACION DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA Y APROBACION

El Pleno de la Corporación, por once votos a favor, de los once Concejales presentes del Grupo Socialista, y la abstención de los dos Concejales del Grupo Popular, del Concejal del Grupo Municipal de Vox, del Concejal del Grupo Unid@s sí se puede! y del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **ACUERDA APROBAR la Propuesta del Dictamen de la Comisión Informativa y en consecuencia, el Pleno ACUERDA:**

1º.- APROBAR inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega para el ejercicio 2023, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

A) PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023
A)	**OPERACIONES CORRIENTES**	**15.368.069,04 €**
1	Gastos del Personal	7.286.143,64 €

2	Gastos corrientes en bienes y servicios	7.442.482,32 €
3	Gastos financieros	95.100,00 €
4	Transferencias corrientes	544.343,31 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
C)	**OPERACIONES DE CAPITAL**	**580.638,77 €**
6	Inversiones reales	571.638,77 €
7	Transferencias de capital	9.000,00 €
D)	**OPERACIONES FINANCIERAS**	**151.396,84 €**
8	Activos financieros	47.404,00 €
9	Pasivos financieros	103.992,84 €
TOTAL GASTOS		**16.100.104,88 €**

B) PRESUPUESTO DE INGRESOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023 IMPORTE
A)	**OPERACIONES CORRIENTES**	**16.052.700,88 €**
1	Impuestos directos	8.040.000,00 €
2	Impuestos indirectos	373.500,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.977.375,12 €
4	Transferencias corrientes	5.467.023,16 €
5	Ingresos patrimoniales	194.802,60 €
B)	**OPERACIONES DE CAPITAL**	**0,00 €**
6	Enajenación de inversiones reales	0,00€
7	Transferencia de capital	0,00 €
C)	**OPERACIONES FINANCIERAS**	**47.404,00 €**
8	Activos financieros	47.404,,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		**16.100.104,88 €**

2º.- APROBAR el Anexo de Planes y Programas de inversión y financiación cuatrienal para el ejercicio 2023.

3º.- APROBAR la plantilla y los Anexos de personal del Ayuntamiento para el ejercicio 2023.

4º.- APROBAR las Bases de ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2023.

5º.- EXPONER al público el Presupuesto aprobado por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el B.O.C.M. y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento,

durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas y adoptar acuerdo de aprobación definitiva.

6º.- UNA vez producida la aprobación definitiva del Presupuesto se procederá a su publicación resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, entrando en vigor una vez efectuada dicha publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Del presupuesto definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Madrid.

7º.- FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Vega.

Como el Presupuesto es más extenso y esto es una enmienda que, en este caso, afecta a dos Partidas Presupuestarias del Presupuesto, vamos a debatir la Enmienda como tal y luego debatiremos, porque creo que al ser el documento más importante de este Ayuntamiento, necesita de un debate más exhaustivo.

Por lo tanto, comenzaremos con los Grupos Municipales de menor a mayor representación y terminará usted el debate de dicha Enmienda.

Grupo Municipal Ciudadanos ¿desea intervenir? Grupo Municipal de Vox. Grupo Partido Popular. Sr. Ocaña, tiene usted la palabra.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Sr. Alcalde.

Dentro de no cumplir los plazos, Sr. Vega, de introducir, pues esta moción para que se trate la propuesta a los Presupuestos del 2023, ha tenido usted en varias ocasiones y de hecho, el Partido Popular así lo ha realizado en algunas modificaciones de crédito que se han elaborado durante los últimos meses, posibles inversiones y reclamos que tenemos sobre edificios municipales.

Usted se centra en una propuesta del centro cívico y la presenta el día para la aprobación de Presupuestos del 2023 como una propuesta, sin ningún informe técnico, sin ningún informe de Intervención, y argumentando que lo único que quiere hacer es estudiar la posibilidad.

Pues dentro de todos los puntos, que algunos pueden parecer interesantes en el centro cívico, tiene que entender que antes de pasar una moción de este estilo de inversión, lo que tiene que corroborar previamente es saber si es viable hacerlo en ese edificio.

Y se lo comento porque, como usted sabe, siendo Concejal de Educación y Cultura en este Ayuntamiento, en las anteriores legislaturas, pues hay algunas de sus propuestas que también se llevaron a cabo por parte del Partido Popular en estas legislaturas y que de forma técnica se nos garantizaba la imposibilidad en el edificio de hacer ciertas modificaciones de su estructura, como usted propone aquí.

Sin embargo, dentro de nuestro régimen de aprobación y de introducir mociones fuera de plazo, pues evidentemente todo lo debatible está bien.

Creo que el trabajo de Unidas Podemos no puede ser presentar mociones para después proponer y decir "bueno, pues a partir de este momento pedir los servicios técnicos, ver la posibilidad de hacer todas estas modificaciones en la estructura"

Previamente a presentar una moción tiene que estar usted seguro de que se va a poder realizar.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña.

Sra. Azuara, Concejala de Hacienda.

Dª Sonia Azuara Sereno. (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todas y todos.

Bueno, pues efectivamente, el día de la Comisión Informativa, el Sr. Vega me entregó esta moción a la que yo no había tenido acceso por la mañana y bueno, pues no tuve tiempo de estudiarla, como le comenté; le dije que la revisaría posteriormente y cuando vi que se centraba principalmente en modificaciones del Centro Cívico, en Inversiones a realizar en el Centro Cívico, me quedé bastante sorprendida porque en este Pleno nosotros damos cuenta de todos los decretos que se firman y de todos los acuerdos de Junta de Gobierno. Hay decretos que considero que son habituales del procedimiento normal y otros que son bastante importantes.

Y en concreto, relativo al Centro Cívico hay un decreto del día 6 de mayo del 2022 que firma el Sr. Alcalde-Presidente; es un trámite de información pública sobre la participación del Ayuntamiento de San Martín de la Vega en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para su financiación a través de los fondos Next Generation. Este periodo de exposición pública habla precisamente de acogernos a este PIREP en el Centro Cívico Municipal; está publicado en la Web municipal, además de ser público el decreto; está notificado a todas las Asociaciones que participan en el Centro Cívico, de las aulas que tienen destinadas; está notificado al Centro de Educación de Personas Adultas, puesto que es en este Centro Cívico donde se imparten las clases; está notificada la Consejería de Educación.

Y también me sorprende, pues bueno, que usted destina una serie de importes. Da por hecho que después se puede ampliar sin que haya un estudio, sin que se haya especificado el importe necesario; importe que nosotros sí que tenemos valorado con un proyecto que asciende a un total de 3.252.272,40 euros. De ese importe, la parte subvencionable por los fondos Next Generation es de 2.165.684,82 euros.

Creo que es un importe considerable; que es una remodelación completa del Centro Cívico y que, bueno, las valoraciones que usted hace…, bueno, ninguna valoración porque habla de unas cantidades económicas sin valorar. Sin embargo, nosotros ya hemos realizado un estudio y está en periodo de exposición pública, pueden acceder perfectamente en la página Web y todos los Concejales tienen acceso a los Decretos porque se da cuenta de ellos en el Pleno Municipal.

Por lo tanto, bueno, *creo que voy a presentar esta propuesta porque se presenta al Pleno Municipal el Presupuesto y tengo que decir algo*. Esta es mi opinión al respecto de esta moción, por lo que, por supuesto, votaremos en contra.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Azuara. Sr. Vega, tiene usted el turno de palabra.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Bueno…

Por supuesto que todas las accesiones, todo lo que se pueda decir con relación a la moción de que está fuera de plazo, de que no corresponde, pues es entendible.

Cuando nos hemos gastado en el Presupuesto de este año casi más de un millón y medio de euros en dos plazas, pues yo entiendo que sí, que…, entiendo que esto tiene que pasar a un segundo plano y la forma de pasar a un segundo plano o que no se pueda tomar en consideración…, entiendo de que también, reconozco asimismo de que yo no tome en cuenta que estaba propuesto por esta alcaldía una modificación…, una modificación del Centro Cívico. Realmente lo desconocía y no tengo ningún problema en reconocerlo.

Pero algo tan importante como el Centro Cívico pues no lo hemos discutido. Yo no me he enterado; y si no me he enterado quiere decir que pasó totalmente desapercibido, tanto para todos los que estábamos aquí excepto para los que están dirigiendo el Ayuntamiento; que por supuesto que sí, que ustedes aprueban en Junta de Gobierno muchas cosas; ¿por qué? Porque no pasan por el Pleno.

Si todo lo que se discute en Junta de Gobierno, como…, debería de pasar por el Pleno que ya sabemos que se aprobó para que no se pasara por el Pleno, pues tendríamos claro, Plenos dos veces o tres veces al mes para poder enterarnos detalladamente de todo lo que se hace y lo que se deja de hacer en San Martín de la Vega.

Yo entiendo que parezca que esto no tiene cabida. Lo que no tiene cabida es que después de 8 años de Gobierno, el Centro Cívico esté en las condiciones que esté y que no haya una iniciativa del Ayuntamiento, antes de invertir más de un millón y medio en dos plazos. Eso es lo que realmente rompe los ojos y es la preocupación que tenemos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Segundo turno de intervención para los Grupos. Éste, en caso, es el último, Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Sí, gracias, Sr. Alcalde.

Mire, Sr. Vega, dentro del debate, le voy a dar la razón en algo respecto a lo que usted se centra del área de partida a festejos, que han presupuestado el Equipo de Gobierno del PSOE para el 2023.

Y una cosa tiene usted razón, que es que en los 8 años de Gobierno este Partido Socialista lo que más le gusta hacer y lo que mejor hace son fiestas. Eso es más que evidente. Pero lo que no hace es su mantenimiento. Y así tiene el pueblo, no el Centro Cívico, todo el pueblo.

Y lo digo con los datos en la mano que presentan hoy en Presupuestos, porque nada menos que aumentan su partida de fiestas populares y festejos para Navidad un 63 %; un aumento en festejos populares en un 20 % y en carnavales un 58 %. Más de 400.000 euros en festejos. Viva el baile en San Martín de la Vega. Pero eso sí, no la limpieza, no la recogida de basuras y no el mantenimiento desastroso de calles y acerado.

Eso es un resumen de la gestión del Gobierno del Partido Socialista que, además, se enorgullece de ello y que no hacemos más que repetírselo año tras año, que es lo que más le gusta tener en sus Presupuestos: partidas para festejos, y no para mantener el pueblo según lo tienen.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña. Sra. Azuara.

Dª Sonia Azuara Sereno. (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, en primer lugar, comentar al Sr. Vega, que dice que no hemos discutido sobre la remodelación del Centro Cívico. Creo que todos los Concejales del Partido Socialista, del Equipo de Gobierno estamos abiertos siempre a escuchar cualquier propuesta que desde los Grupos de Oposición se nos puedan hacer. Lo que no podemos hacer es esperar al momento en el que se presenta el Presupuesto Municipal para hacer esa propuesta, para hacer una propuesta que además ya existe.

No le permito que diga que no nos importa, que no nos interesamos, que es muy importante porque a la vista está de que sí que nos importa, de que en el mes de mayo, de que en el mes de mayo ya está ese decreto del Alcalde que previamente, por supuesto, tiene su estudio y su preparación; es decir, desde principios de año, seguramente ese expediente, ya se estaba tramitando, Sr. Vega.

Por otro lado, dice que lo que hacemos es tomar acuerdos en Junta de Gobierno para que en el Pleno no se enteren… Los Ayuntamientos tienen los distintos Órganos de Gobierno, cada uno de ellos tiene las competencias y se enteran de absolutamente todo. Porque vuelvo a repetir que en este Pleno se da cuenta de todos los Decretos de Alcaldía y de todos los acuerdos de Junta de Gobierno, además se informa puntualmente a todos los Concejales de que están a su disposición. Y cuando estamos en el Pleno, el Sr. Presidente siempre pregunta que si hay alguna consulta al respecto; con lo cual no le permito que diga eso, ni que transmita una información errónea porque no es así.

Por otra parte, dice que nuestra intención, a la hora de debatir, es pasar a un segundo plano el Centro Cívico, bajo ningún concepto. Para nosotros es un sitio muy importante al que le damos una gran importancia y por eso hemos dado el paso de solicitar estos fondos que esperemos y confiemos en que se nos sean adjudicados.

Respecto al Sr. Ocaña que dice *que bueno…, como siempre*, como todos los Presupuestos que ya entraremos a debatir ahora en el siguiente punto del orden del día, usted habla de festejos, festejos, festejos es en lo único que se centran o en nada; porque dependiendo del año en cuestión o no han dicho absolutamente nada o han hablado de festejos.

Y tampoco le voy a permitir que diga *que bueno…, pues es que el acerado está…* Somos el Equipo de Gobierno que más inversiones ha realizado en este Ayuntamiento. Creo recordar que la legislatura, las dos legislaturas en las que gobernó el Partido Popular, la inversión fue casi nula y todo se gastaba en un gasto corriente que después hizo que tuviésemos un Plan de pago a proveedores y un Plan de Ajuste que nos sometió y nos continúa sometiendo a muchas cosas, -aunque ya por fin hemos podido terminar con él porque hemos pagado las deudas que se mantenía a este Ayuntamiento-. Entonces seguiremos hablando de fiestas, que es lo único que les importa, que es el importe. Es un importe, un porcentaje tan mínimo en el Presupuesto Municipal que, de verdad, no entiendo cómo es en lo único en lo que se pueden centrar, con los gastos que hemos tenido en las legislaturas anteriores en fiestas, importantes gastos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Azuara.

Yo, como Alcalde, únicamente, Manuel, decirle cómo tiene que cerrar usted, que tal y como le ha dicho la Concejala, los Decretos de Alcaldía se dan en este Pleno. Yo entiendo que un vecino no se lea los Decretos de Alcaldía, pero en este caso, los Portavoces y los Concejales de la Oposición, precisamente, estáis para fiscalizar la labor del Gobierno; pero sobre todo y algo muy importante porque este proyecto he tenido la oportunidad, este proyecto ha nacido desde Urbanismo, Concejalía que llevo y desde la propia Alcaldía que con fecha 9 de mayo, como le decía la Concejala, está todo subido a la página Web municipal, pero no sólo el proyecto, está el Decreto de Alcaldía de Información Pública, los planos de las instalaciones de la planta segunda del Centro Cívico Cultural, los planos de las instalaciones de la planta primera del Centro Cívico Cultural, los planos de las instalaciones y demás suministros, la memoria de información pública del Proyecto de rehabilitación integral.

Como le decía la Concejala es más de 3 millones de euros lo que se ha solicitado en los Fondos Europeos y sin duda ha sido un proyecto que transformará el edificio del Centro Cívico Cultural. Y sobre todo, y haciendo hincapié, se consultó a todos los usuarios en cuanto a asociaciones, escuela de adultos, teatro que se hace en el Centro Cívico, precisamente, porque la revisión -que estamos hablando- o el cambio que queremos dar a ese edificio es importante.

Y en algo coincido, es verdad que esta moción nosotros la hemos, precisamente, votado para debatir. Fíjate si tenemos ganas de debatir y que en este Pleno se debata. Podíamos haberla votado en contra y no se debate. Pero, precisamente, creo que si de algo nos caracterizamos es que en este Pleno se pueda debatir.

Pero claro, también habla de 130.000 euros que sólo con decirte que la instalación de un ascensor en un edificio, como es el Centro Cívico, son más de 55.000 euros y ya sólo en los puntos que hay es que con 130.000 euros, no llega. Si usted quiere, yo le puedo ofrecer el Proyecto que está aprobado y que se ha presentado y estamos hablando de tres millones y medio de euros. O sea, es que no estamos hablando de quitar, de techar un patio entero del Centro Cívico, de cambiar una primera planta, de suprimir escaleras, etcétera.

Por lo tanto, ojalá fuera menos de tres millones y medio... Si yo soy el primero que, oye, es una subvención, si nos la dan bienvenida sea, pero si en su lugar de tres millones nos cuesta tres, pues bienvenido, porque podríamos invertir; pero con 130.000 euros, le puedo asegurar que no hacemos nada.

Y en este caso, como Concejal de Festejos, tendré mi turno también en Presupuesto porque podremos hablar largo y tendido de festejos. Es verdad que siempre es la partida a la que más se ataca, a los festejos, a los festejos, a los festejos. Estamos hablando de un Presupuesto de 374.000 euros en un Presupuesto Municipal de 17 millones de euros. No voy a entrar ni siquiera hablar de lo que costó Cantizano cuando gobernaba el Partido Popular, pero lo podría hacer. Fueron mucho más dinero; estamos hablando de casi 40- 45.000 euros por venir a dar un pre con 10 minutos. Por lo tanto, no creo que el Partido Popular sea el que más tenga que dar ejemplo de festejos y sus fiestas de más del millón de euros que nos costaron.

Sr. Vega, tiene usted el turno cierre.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Bien.

La importancia del Centro Cívico: Tuvimos… Vamos a cumplir ocho años de Gobierno del Partido Socialista y me dicen, por ejemplo, que 130.000 euros, sacárselo a festejos no son suficiente; que se hizo un Presupuesto de tres millones de euros para reformar el Centro Cívico…

El año pasado destinamos del Remanente de Tesorería más de tres millones y medio de euros. El año pasado destinamos más de tres millones y medio de Remanente de Tesorería. En el 2021, otro tanto. Y ahora resulta que nos vamos a gastar más de un -dije un millón y medio porque quiero ser prudente-, pero ya sabemos que son más, casi un 1.800.000 euros en dos plazas, que no digo que no se hagan, ¿eh?; que no digo que no se deban; el orden de prioridad. ¿Es necesario reformar la plaza pegada a la Guardia Civil? ¿Es necesario? ¿Porque es un socavón eso y se va a caer alguien adentro? No. Nos vamos a gastar más de un millón y pico de euros.

Y claro, si yo entiendo. ¿Ah, que esto lo presentaron y que sí, que fue… que fuimos informados los Concejales…? Sí. Yo no he dicho que no hemos sido… que no se hayan ustedes informado.

Y reconozco, reconozco que es muy difícil, muy difícil testear a un Ayuntamiento, un Grupo Político como nosotros, que dentro de los Grupos Políticos soy el menos numeroso y el que más horas hecha en este Ayuntamiento dentro de la oposición; más horas hechas en este Ayuntamiento, tratando de ver de qué manera, de que formas se puede mejorar la gestión.

Y siempre estamos mirando por los vecinos. Cuando presentamos la moción para comprar vivienda social, de la misma manera “que no se puede… que no hay dinero”; pero es que nos gastamos más de tres millones y medio de euros de Remanente de Tesorería del año pasado. Entonces, sí hay dinero. Lo que son diferentes, son las prioridades; lo que es diferente son las prioridades. Que sí, también podríamos haber puesto el Parque y la plaza en ese proyecto, y otros tantos que tendremos que poner, porque si en algo coincido es que las veredas de San Martín de la Vega están bastante perjudicadas. Pero ya lo discutimos aquí; ya lo advertí en los Plenos siguientes a la Filomena, que iba a suceder, que teníamos que tratar de ver de esas… de esos subsidios y esas ayudas que nos iba a dar a la Comunidad, porque las veredas, las veredas se iban a congelar y se iban a romper.

Entonces, vamos a ver ¿Es importante el Centro Cívico? Yo creo que el orden de prioridad está claro. Que tenemos que esperar porque no podemos ejecutarlo porque hay un Presupuesto mayor de inversión y hay un estudio mejor: Pues mire, ya está el camino hecho, ¿eh? Si ya el estudio está hecho, pues el Remanente de Tesorería va a salir en febrero, aproximadamente, por lo que me he informado. Pues si el Remanente de Tesorería en febrero es de tres millones y medio de euros, pues voy a ver, voy a ver, voy a ver si ustedes están dispuestos a aprobar esto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Vega.

Se somete a votación la Moción presentada por el Grupo Municipal de Unidos Podemos, Unidas Podemos, perdón.

¿Votos a favor? 1. ¿Abstenciones? 1. ¿En contra? 14.

Se da, en este caso, por rechazada.

Y ahora, sí pasamos a debate del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2023. Comenzamos por el Grupo minoritario, que es el Grupo Municipal de Sí se puede! y terminaremos por el Partido Socialista.

¿Algún Concejal o Portavoz que desea intervenir? Sr. Vega.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Bueno…, continuamos con el Presupuesto.

Un Presupuesto que bueno, no quiero entrar en el tema de los gastos de fiesta y en el aumento de gasto de fiesta en pleno…, en plena campaña electoral; pero creo que no, creo que no es oportuno.

Pasaré a instar otras cosas que sí me preocupan del Presupuesto: en la partida 231/48000 Asistencia Social Primaria. Teníamos presupuestado en el 2022, 90.000 euros. La rebajamos en 20.000 euros, la Asistencia Social Primaria. La Asistencia Social Primaria que es fundamental para los que menos tienen. La rebajamos un 22 %. Yo creo personalmente que es un error. Sí, bueno…, es la información que tengo, es la información que he consultado con el técnico del Ayuntamiento y fue lo que se me ha…este… bueno, es que está aquí…

Sr. Presidente: Sr. Vega, no le quiero interrumpir porque es verdad…

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): No como veo que está haciendo así, digo, de repente…

Sr. Presidente: …que no. Yo en este caso, mis compañeros saben que a lo mejor tengo que abandonar el Pleno antes de tiempo, he hecho un esfuerzo para venir hoy al Presupuesto. Pero es verdad que queremos debatir, pero es que es cuando da partidas, en este caso, me imagino que la Concejala de Hacienda va a resolver. Tomamos nota de todo; pero, por ejemplo, está ya erróneo lo que está diciendo.

La Asistencia Social Primaria a la que hace referencia, es una ayuda de Covid, que sacó este municipio por 100.000 euros y que, en este caso, ha tenido que ir rebajando porque las incidencias del Covid han ido bajando como tal. Es decir, la Asistencia Social Primaria a la que hace referencia y que efectivamente bajó y que el primer año fue de 100.000, luego fue de 90.000 y ahora, si no recuerdo mal, esta noche en 70.000, ha ido bajando porque las ayudas que nos piden las familias por Covid, ya no es como tal.

Yo de verdad que no le voy a interrumpir más; pero por lo menos, cuando digan las partidas, díganlas bien, porque es verdad que no es Asistencia Social Primaria General, porque en la Asistencia Social Primaria están todos los talleres, todo lo que se destina a mayores, Kankunapa, OrientARTE y demás talleres, que son nuevos y que es la General Asistencia Social Primaria.

Por lo tanto, yo en este caso, me imagino que luego la Concejala de Hacienda se lo resolverá; pero precisamente cuando se hace una Comisión Informativa previa a este Pleno es para intentar tratar todos estos asuntos; que nos da igual tratarlo en el Pleno, pero realmente, por ejemplo, acaba de empezar por una partida presupuestaria que son subvenciones a familias que se están pagando por el Covid y que incluso este año 2022, que me corrija el Concejal porque firma hoy las últimas transferencias de este año, no hemos llegado al cien por cien de la partida.

Por lo tanto, dotar una partida cuando estamos con un Presupuesto muy ajustado, que no se han dado todas las ayudas porque no se han solicitado, es engordar una partida cuando hay otras partidas que son más necesarias.

Únicamente indicarle eso porque me siento con la necesidad, porque hemos echado, la Concejala de Hacienda y yo como Alcalde, muchas horas en este Presupuesto, pero precisamente la partida que dice son “Ayudas de Covid”.

Sr. Vega, discúlpeme; puede continuar.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Bueno, yo agradezco la aclaración suya, pero es que lo tengo aquí, mire, y usted puede decir que sí, que serán de ayudas al Covid, pero es que en la documentación que usted ha trasladado lo dice; y personalmente he hablado con el interventor y hablamos de la partida de transferencia de la Asistencia Social Primaria. Y yo doy por hecho…, porque aquí no… esta… en la documentación que usted nos trasladada no dice de ayuda al Covid y lo puede verificar; es que no… es que no dice en ningún lado. Entonces yo no puedo… no puedo inventarme lo que hay…

Sr. Presidente: Hay una Memoria de la Concejala, extensa, donde se explica partida por partida Si nos vamos a la partidas presupuestarias, pero no nos leemos la memoria de la Concejala, que es donde aparece a qué corresponde cada partida; si no nos leemos la Memoria del Presupuesto que para mí –personalmente- es lo más importante, la Memoria. Y me imagino, y creo que no me equivoco, porque es que esa Memoria la he repasado y la he firmado yo con la Concejala, precisamente, habla de esas partidas. Pero es que no solo va a estar esa partida en Asistencia Social Primarias, es que va a haber muchas más; pero como hay muchas más en aquello que ustedes también han dicho hace un rato que se llama "Fiestas populares y festejos" y luego está Navidad, Carnavales y Fiestas Patronales. O como está Educación, que está la partida de Educación, pero luego esta Educación, Casita de niños "Los Picapiedras"; Educación. "Escuela infantil Fantasía"; Educación, Colegios Públicos; Educación, Plan de Apertura; por ejemplo, que no lo pondrá, pero son los campamentos de verano. Tener en cuenta y en este caso, creo que la interventora compartirá conmigo que son Partidas Presupuestarias que muchas veces no cogen en un folio; entonces la Partida Presupuestaria es la que nos indica el Plan, en este caso, Contable del Presupuesto Municipal.

Pero si tenéis alguna duda y precisamente, Manuel, usted que ha venido a nuestro despacho para lo que ha necesitado y le hemos atendido.

Pero insisto, nosotros vamos a tomar nota y les responderemos, tanto la Concejala de Hacienda como yo, en aquello que precise; pero precisamente, en el primer ejemplo que ha puesto, son las Ayudas Covid.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Bueno…, si es así, este…, no me queda más remedio que retractarme en lo que ya he dicho; pero es que en Comisiones -ustedes lo pueden saber y se puede saber en el Acta-, bueno…, soy de las personas que más pregunta en Comisiones; y no solo que más pregunta, sino que he estado con el técnico revisando el Presupuesto en numerosas partidas. Incluso, estuvimos hablando de que bueno…, de que aquí en todo esto, como usted dice, no cabe, pero entiendo de que bueno…, en una partida donde dice Asistencia Social Primaria, familias, instituciones, fines de lucro, transferencia, pues hasta ahí llega el relato del Presupuesto Económico al cual yo tuve acceso. Si la Memoria lo dice…; ustedes saben perfectamente, y lo voy a aclarar aquí, para los presentes, que un Presupuesto Municipal, para que tengan una idea, debe de tener ¿cuántos folios?, unos seis mil, seis mil hojas; es que la semana anterior, que bueno… cuando la vi sacando fotocopia a la Concejala, casi no podía ni con los folios de impresión, y eso tenemos que leérnoslos en cinco días; pero solo para el punto de Presupuestos, ¿eh?; solo para el punto de Presupuesto.

Y en otros años, cuando le hemos… le… En años anteriores le he dicho: si van a hacer el Presupuesto pues hagamos una reunión para ver… para ver si podemos hacer algunas sugerencias: "Sí, pero no, es que no".

Yo lo entiendo; ustedes tienen doce Concejales; no precisan ni siquiera reunirnos aquí porque ustedes tienen la mayoría. Van a aprobar lo que entiendan oportuno y como lo entiendan oportuno. Y los que estamos en la oposición, como es en mi caso, hacemos lo que podemos, lo que podemos, de un Presupuesto de cuatro mil hojas -como mínimo- ¿eh?, de leérnoslo en tres o cuatro días.

Y no voy a continuar porque estoy mareando y la verdad…

Sr. Presidente: Sr. Vega, créame que puede continuar todo lo que quiera y creo, y en algo le hemos dado siempre la razón, que usted interviene, que usted pregunta y creo que se lo he dicho. Pero, es verdad que yo me siento también en la necesidad, porque ha sido un Presupuesto -y ahora lo dirá la Concejala- que para ser el último que vamos a presentar nos ha costado bastante; y ahora preguntará a la Concejala ¿por qué? Porque usted dice que somos doce; pero efectivamente somos doce Concejales y todos los Concejales quieren hacer cosas en sus respectivas áreas.

Yo lo único que le he corregido, en este caso, es precisamente para hablar con propiedad; es decir, yo no tengo ningún problema, en cuanto me incorpore físicamente ya al Ayuntamiento, en sentarme; pero es verdad, y lo hemos dicho en muchos debates de Presupuestos Municipales: ustedes tienen esto desde hace 15 días que se convocó Comisión informativa, ¿corregirme? Se convocó el viernes pasado no, el anterior, el anterior, pero que en este caso, esto es el Presupuesto Municipal íntegro, no son seis mil páginas, Sr. Vega. Yo no digo, en este caso, que se pueda leer más o menos. Nosotros también hemos estado en Oposición; hemos intentado hacer lo que hemos podido; pero, en este caso, puede usted proponer a lo largo de todo el año cuestiones; e insisto, e insisto, para mí personalmente este Presupuesto ha sido uno de los más difíciles y solo si se va usted al capítulo de Inversiones podrá comprobar un Presupuesto del año 2022 con el Presupuesto del año 2023.

Dicho esto, en este caso, será la Concejala, -e insisto-, que pueda decir lo que considere oportuno; lo que usted, en este caso, crea y le insisto y le invito a ello; pero sí, sobre todo, y creo que es algo de lo más más importante en un Presupuesto Municipal, es leerse la Memoria y en la Memoria las principales partidas que desaparecen, que aumentan o se disminuyen, se explica -en este caso- porqué se hace.

Ciudadanos, ¿desea intervenir? Vox. Partido Popular, Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Sí, gracias, Sr. Alcalde.

Lo primero, por orden organizativo, no sé cuántas intervenciones tendrá el Partido Popular. Está claro que el Gobierno y Unidas sí se puede!, pues tiene bastantes más que el resto de Grupos de Oposición.

Sr. Presidente: Sr. Ocaña, le voy a interrumpir la primera vez porque aquí, en este caso, si nos hemos caracterizado es que todo el mundo tenéis las mismas intervenciones.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): No me ha dado la palabra para poder contestar al Sr. Vega, cuando a usted si lo ha hecho…

Sr. Presidente: Bueno, ahora le voy a interrumpir como…, Sr. Ocaña, como dirigente y organizador de este Pleno para no… la afirmación que usted ha hecho, que ha sido una afirmación de que si el Equipo de Gobierno o el grupo de Podemos tiene más intervenciones, le insisto que este Alcalde las intervenciones que tenga que tener como Alcalde, las tendrá como Alcalde y la Concejala o el Portavoz del Grupo Socialista las tendrá como tenéis cualquier Grupo; pero no lo voy a permitir porque siempre en este Pleno, siempre, todos los Grupos habéis tenido las mismas intervenciones y creo que en estos siete años y medio que llevo de Alcalde, casi ni os he interrumpido en cuanto a tiempo; o sea, es que ni siquiera os cronometro a ninguno el tiempo.

Por lo tanto, tendrás las mismas intervenciones. Está en su primera intervención, como ha tenido el Sr. Vega. Así que Sr. Ocaña, continúe.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Todo, todo podrá llegar, Sr. alcalde, en cronometrarnos también el orden de palabra.

Mire, estoy contento y orgulloso Sr. Alcalde, de la primera vez que estoy de acuerdo con usted en algo, en todas, las dos legislaturas que llevo aquí en el Grupo de Oposición. Ha dicho usted que es el último Presupuesto que va a presentar en ese Ayuntamiento y es absolutamente cierto, porque el próximo lo hará el Partido Popular.

Y hablando del Presupuesto que nos presentan para el 2023, le tengo que indicar que este Presupuesto, en resumen, es muy poco ambicioso, en cuanto a inversiones reales y muy poco real en cuanto a ingresos que se prevén para el año 2023.

Para que al público haga algo de referencia, voy a dar algún dato importante que consiste en la reducción de un millón de euros con respecto al ejercicio 2022 en la previsión de ingresos y de gastos que va a tener este Ayuntamiento, hasta un total de 16.100.000 euros, de los cuales casi siete millones y medio van al gasto de personal. Sin embargo, hay una gran reducción en las inversiones reales; y por tanto, lo que ustedes están planteando hoy aquí, es un Presupuesto de estancamiento para el municipio en el año 2023, como si estuviéramos perfectamente en el municipio para que haya un estancamiento.

Y metiéndome en el área de ingresos, queda claro alguna de las cuestiones que se han tratado aquí, como por ejemplo, la bajada mínima e insignificante del IBI, que ustedes intentan compensar con el IBI de naturaleza rústica, tal y como presentan en el Capítulo 11.

Sin embargo, hay aspectos en la materia de ingresos que son absolutamente una bestialidad en términos económicos; pretenden recaudar 20.000 euros en entradas en el Salón de Actos del Centro Cívico, un 200,33 % más que el año anterior, algo que nos parece increíble; y además pretenden que en 2023 los ingresos en actividades deportivas se dupliquen; es decir, que vaya a ver el doble de usuarios en actividades deportivas, algo que es totalmente irreal.

Lógicamente, en el papel todo vale. Estamos haciendo estimaciones y creo que en materia de ingresos hay cosas ajustables más que mejor; pero lo que le tengo que transmitir, desgraciadamente al público, es que tengan tremendamente cuidado cuando cojan su coche hoy y se vayan a casa a dormir porque el Ayuntamiento pretende recaudar 268.000 euros en multas por infracciones de circulación, 268.000 euros. 750 euros diarios en multas, Sra. Azuara. La verdad es que no sé si ha comprado usted coches de radar, pero al menos tendría que poner uno por cada cruce que tiene San Martín de la Vega, una auténtica bestialidad. Y lo peor, ¿sabes qué es? Que se ha quedado cerca del dato del año 2022. Es decir, está usted friendo a multas al municipio y a todo aquel que pasea con su vehículo por el municipio.

Sin embargo, hay otras partidas lógicas de ingresos que, además, el informe del Interventor alude como el aprovechamiento especial de contraprestación del Convenio de la Peluquera, que es un ingreso extra previsto para el año 2023, totalmente lógico.

Y mire, Sr. Alcalde, usted como Concejal de Festejos, yo sé que le sienta muy mal que hablemos siempre de festejos, pero es que no ha habido año, ni crédito de suplemento en este Ayuntamiento, que no haya aumentado la Partida Festejos, ni uno solo, ni uno solo. Han aprovechado cualquier opción para aumentar la partida de Festejos en todos los años que llevan gobernando en San Martín de la Vega. Y por tanto, de verdad, uno o dos años, ustedes, pues a lo mejor intentan marear la perdiz hacia el vecino, pero el vecino ya es más que consciente que tiene la calle tremendamente desastrosa, sus aceras rotas en muchas partes del municipio, las papeleras llenas y la suciedad en todas sus esquinas; y esto la gente se empieza a dar cuenta.

Y mira, cuando el Sr. Alcalde ha dicho hace pocos instantes que la partida de Festejos, con respecto al total del Presupuesto es algo insignificante, no sé si le parece a usted insignificante, pero 450.000 euros de un Presupuesto de 16 millones, teniendo 20.000 habitantes, significa que por habitante tenemos veinte euros de gasto en festejos en San Martín de la Vega. ¿Sabe cuánto tiene su compañera Sara Hernández en el Ayuntamiento de Getafe? Cinco euros por habitante, 1.000.000 de Presupuesto con 185.000 habitantes. Cinco euros de gasto para Festejo por habitante, cuando San Martín tiene cuatro veces más que Getafe. Y todo, evidentemente, porque el Sr. Alcalde, no por casualidad, es el Concejal de Festejos que es aquello que más le gusta hacer: Festejos; pero nada de mantenimiento ni de mejoría en San Martín de la Vega.

Y por lo demás, alguna especificación sobre convenios del consorcio que ya ha aclarado con el Sr. Interventor. Creo de nuevo, afirmo: este Presupuesto que nos traen, va a condenar a la siguiente legislatura y al siguiente Gobierno, por supuesto, en el año 2023, es muy poco ambicioso en inversiones reales y muy poco real en cuanto a sus ingresos estimados.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña. Sra. Azuara, su turno de intervención.

Dª Sonia Azuara Sereno. (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias, Sr. Alcalde.

En primer lugar, me gustaría dar las gracias al Viceinterventor municipal que está aquí presente y a todos los Técnicos municipales y, por supuesto, a todos mis compañeros, por su trabajo y colaboración en la elaboración de este Presupuesto para el Ejercicio 2023.

Este Presupuesto que hoy traemos para su aprobación al Pleno Municipal tiene como característica principal ser un documento ajustado a la realidad económica municipal al haberse elaborado respetando la nivelación presupuestaria, puesto que los ingresos se han determinado de manera prudente a partir de un análisis de las previsiones tendenciales de los mismos en los derechos reconocidos.

Le aseguro, Sr. Ocaña, que todas las partidas de ingresos se han estudiado así. Posteriormente explicaré sobre las dos que ha puntualizado.

Este Presupuesto de 2023 es una clara apuesta del Equipo de Gobierno por aumentar y mejorar las infraestructuras municipales, con el fin de ofrecer mejores servicios, así como ampliar y mantener las partidas presupuestarias destinadas a gasto social y cultura, medio ambiente y continuamos apostando por el bienestar y la mejora de

la calidad de vida de todos los vecinos y vecinas. Cabe destacar la pérdida de ingresos en beneficio de los vecinos y vecinas del municipio, debido a la rebaja, un año más, del tipo impositivo del IBI y además de las bonificaciones que hemos incluido. Por lo tanto, Sr. Ocaña, no me diga que hemos puesto un importe en el IBI en el Presupuesto de Ingresos desorbitado, puesto que ha bajado con respecto al año anterior en 400.000 euros, Sr. Ocaña. Si lo hubiese comparado, lo hubiese revisado, lo hubiese analizado, sabría que sería así, que es así.

Sr. Presidente: Sr. Ocaña, no interrumpa usted, por favor. Tendrá su segundo turno de intervención.

Dª Sonia Azuara Sereno. (Grupo Municipal Socialista): También aumentan los gastos de personal por la subida que se ha realizado a los trabajadores municipales para paliar la inflación que nos afecta en este momento.

El Presupuesto se presenta equilibrado entre ingresos y gastos por un monto total de 16.100.000 euros, datos que cumplen con la estabilidad presupuestaria y el resto de reglas fiscales. A pesar de que como continuación al Acuerdo de Ministros del 26 de julio de este año, relativo al mantenimiento de la suspensión de reglas fiscales, sigan suspendidas para el próximo ejercicio 2023.

El Presupuesto previsto para 2023 tiene consignado un importe muy bajo en el apartado relativo a los gastos de préstamos hipotecarios; solamente tenemos 103.000 euros que aportar en este Presupuesto Municipal, de dos préstamos que tenemos con el IDAE para subvencionar la instalación de luminarias. Esto supone un 0,64 % del Presupuesto Municipal.

Este Presupuesto es un documento clave como elemento de planificación y gestión que sirve como mecanismo para revisar las políticas y estrategias de este Equipo de Gobierno.

Los gastos de personal suponen un 45,25 % del Presupuesto Municipal. Han aumentado, con respecto al año anterior, en 5,87 %. Este aumento no solamente se debe a las subidas salariales, sino también a las continuas Ofertas de Empleo Público que venimos aprobando y que tienen que consignar este importe en el impuesto municipal.

Los gastos en bienes y servicios corrientes ascienden a 7.442.000 euros. En este Capítulo hemos aumentado la consignación presupuestaria con respecto al ejercicio anterior en un 7,64 %, dando prioridad a las partidas destinadas a Asistencia Social Primaria, puesto que, como manifestaba el Sr. Vega, dice “que hemos rebajado el importe por Covid de esa partida”. En concreto, esa subvención sí, pero si observa el Presupuesto, las subvenciones que se destinan a asociaciones sin ánimo de lucro, para que sean gestionadas por ellos, ha aumentado su importe este año, una vez más. Creo que es algo que, ese importe ha bajado, porque ya no tiene tanta demanda. Sin embargo, las asociaciones suben el importe que tienen destinado. El importe de estas partidas en gran medida se aumenta por el coste de las materias primas y la energía. El gasto corriente aumenta principalmente por eso, por el encarecimiento de precios derivados de la invasión rusa de Ucrania.

En el grupo de programas 231 -que se recogen todas las ayudas básicas- no están contempladas, se superan los Presupuestos de la Mancomunidad de Servicios Sociales “Las Vegas”, como los gastos de actividades de mayores, cursos, etcétera.

La educación, la cultura y el deporte representan en este Presupuesto un importe total de 670.000 euros aumentando con respecto al año anterior, a lo que habría que añadir el gasto de personal de la Escuela Infantil y de la Casa de Niños. Además de todo el personal dependiente de Educación, como son limpiadoras, conserjes, etcétera. Para nosotros tiene vital importancia seguir aumentando este importe.

En el apartado de Transferencias Corrientes se han consignado 544.000 euros en el presente Presupuesto, importe que se ha aumentado desde el ejercicio 2020, en el que inicialmente habíamos presupuestado 285.000 euros. Todas las subvenciones que se engloban en este apartado son, por ejemplo: la subvención a Personas en situación de emergencia social, para el Covid, -esto está en mi Memoria, Sr. Vega-, que se dota con 70.000 euros y la subvención a instituciones sin fines de lucro que se dotaron inicialmente en el ejercicio 2020 con 3.000 euros, que aumentaron en el ejercicio 2022 y que en este ejercicio vuelven a aumentar hasta 6.000 euros. También se destinan 14.000 euros, en lugar de los 10.800 que se habían destinado en el Presupuesto de 2022, a las asociaciones y clubes deportivos del municipio. Aumentamos el importe para cada una de ellas en 100 euros. Además, hemos consignado los importes para el Consorcio Regional de Transporte y, por supuesto, para la Mancomunidad de Servicios Sociales “Las Vegas” y la Mancomunidad de Municipios del sur. La cantidad que se destina a la Mancomunidad de Municipios del Sur aumentó el año pasado ya, porque la Comunidad de Madrid suprimió en el pasado ejercicio la financiación que hacía a los municipios y el gasto se duplicó.

El importe destinado a Inversiones en este Presupuesto Municipal asciende a 571.000 euros. Consideramos que debemos continuar realizando inversiones en nuestro municipio para mejorar la calidad de las infraestructuras en nuestros barrios y calles. Estas inversiones programadas en el Presupuesto y que constan en el Anexo de Inversiones y en el Plan Cuatrienal incluido en el expediente, se recogen aquellas a las que el Equipo de Gobierno ha dado prioridad, según demandas vecinales y según su programa electoral. Dotamos partidas presupuestarias para los diferentes programas de gasto, como para, por ejemplo, para la adquisición de maquinaria, instalaciones técnicas, utillaje, etcétera. También tenemos que dotar para la financiación de proyectos que están iniciados este año como inversión.

Respecto a los pasivos financieros ya ha comentado el importe que tenemos de los préstamos LED.

Con respecto al Capítulo de Ingresos, los impuestos directos que son el IBI, el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas y el Impuesto de Tracción Mecánica se ha dotado en el Presupuesto Municipal con un total de 8.040.000 euros. Se aminorado con respecto al ejercicio anterior, puesto que la rebaja del tipo positivo del IBI que volvemos a hacer para este ejercicio y las bonificaciones de IBI y VTM suponen un menor ingreso para el Ayuntamiento. Y ¿cómo sacamos estos cálculos? Realizamos un análisis de la ejecución del Presupuesto con los derechos reconocidos y los derechos recaudados. No nos lo inventamos, Sr. Ocaña, se lo puedo asegurar.

El importe dotado en este Capítulo, en el número 2, asciende a 375.000 euros, que es el importe que consideramos que se puede recaudar del ICIO.

Y en el 3, en el Capítulo 3 son casi dos millones de euros, que son por los ingresos procedentes de tasas, precios públicos y otros ingresos.

El Capítulo 4 tiene un importe de 5.467.000 euros. En este Capítulo están los Tributos del Estado, que aproximadamente será un importe de 4.200.000 euros y los ingresos que percibe el Ayuntamiento por los convenios de Educación y Policía Local.

Ahora sí, bueno…, creo Sr Venga, que le ha quedado claro que el importe consignado en esa partida se ha aminorado; sin embargo, han aumentado otros y en ningún caso ha disminuido el gasto social.

Respecto, bueno…, cuando dice que "no puede analizar y que me veía el otro día con un montón de folios…" Este trabajo y, se lo he explicado muchas veces, no es de quince días. El expediente está vivo todo el año. Creo que lo he dicho este año; lo dije en Plenos anteriores, donde hemos aprobado Presupuestos. Estoy abierta a escuchar cualquier propuesta, el resto de mis compañeros también; pero lo que no puede ser es que cuando convocamos Comisiones Informativas, digan que no han tenido suficiente. Yo no tengo por qué convocar ninguna reunión, pero usted me la puede pedir en cualquier momento para proponerme cualquier sugerencia para el Presupuesto Municipal.

El Sr. Ocaña, bueno…, respecto a su afirmación de que éste es el último Presupuesto que presentamos, el Sr. Alcalde ha dicho que es el último Presupuesto de esta legislatura porque nosotros tenemos la fea costumbre de presentar Presupuestos Municipales. Ustedes, creo recordar, que solo presentaron tres durante los ocho años que gobernamos.

Cuando habla de *inversiones reales que le parecen muy pobres*. Bueno…, puede ser que a usted le parezca pobre que en este Presupuesto Municipal haya 571.000 euros. Nosotros lo que hacemos es ajustarnos a la realidad, a la realidad del municipio y a la realidad de un montón de proyectos dados de alta en los Planes PIR y Planes PRISMA de la Comunidad de Madrid de hace un montón de años que siguen sin ejecutar; y no sé si conocen que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sacado un decreto "maravilloso" en el que nos ofrecen a los municipios gestionar esas inversiones que ellos han sido incapaces de ejecutar.

Entonces, la decisión que estamos barajando y que estamos intentando gestionar y ver si tenemos medios suficientes para poder llevarlo a cabo es que todas esas inversiones que, bueno…, si quiere le enumero algunas: por ejemplo, el embellecimiento de Villa Montañas, que se dio de alta en el año 2015; la reurbanización de los bordes de accesos de Pinto; el Campo de Fútbol 7; el parque de la Comunidad de Madrid, que por fin ha empezado; la nave de Servicios Generales que seguimos sin tener; y la supresión de barreras arquitectónicas del entorno de la calle Ramón y Cajal, que desde el 2018 continuamos esperando. Entonces, me hace mucha gracia cuando dice "*que las aceras están cada vez peor*", *"todo este barrio está nefasto";* porque la Comunidad de Madrid no ha ejecutado este proyecto. Y creo recordar -podría darle un dato exacto-, que en este ejercicio, creo que hemos invertido en aceras y en asfaltados más de un millón de euros, seguramente. Entonces, bueno…, cuando dice que "*el estado lamentable*"; el estado es lamentable quizás porque en estos siete años y medio hemos intentado hacer que las calles de nuestro municipio y las aceras sean mejor, porque las inversiones del Partido Popular fueron nulas.

Cuando usted me habla de *"vamos a recaudar 20.000 euros en entradas al Salón de Actos del Centro Cívico"*. Dentro del expediente tiene usted la Ejecución Presupuestaria de los tres últimos años y del Presupuesto hasta la fecha en la que queda

elaborado. Compruébelo; es sencillo. Si cree que no es así, usted podría haber presentado que le parece una locura.

Respeto a las actividades deportivas dice que *¿Cómo vamos a recaudar casi el doble en actividades deportivas?* Hemos abierto e inaugurado una pista de atletismo con una inversión muy importante por la que también se recauda, Sr. Ocaña.

Cuando habla de las multas *que tenemos unas previsiones de 268.000 euros.* Le digo lo mismo; mire, la Ejecución del Presupuesto y quizás es que lo que sí que estamos haciendo es gestionar adecuadamente los expedientes sancionadores y recaudar, cosa que a lo mejor a ustedes, a veces, se les olvidaba hacer.

Respecto a que *le parece que estamos estancados*. Yo creo que estamos tan vivos como cuando empezamos en la anterior legislatura porque no hemos parado de trabajar y de aprobar inversiones para este municipio.

Y creo que, en principio, que no me queda nada más por contestarle, Sr. Ocaña.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Azuara. Sr. Vega, segunda intervención.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Bueno…, quería comentar que…, vamos a ver…, para que quede claro, el viernes a las seis de la tarde nos entregaron el Presupuesto, no solo el Presupuesto, todo lo que viene para este Pleno. El viernes a las seis de la tarde; y un miércoles a las seis de la tarde, el miércoles siguiente; o sea, cinco días, tenemos que tener todo resuelto. Y es, no imposible, porque al final uno va tratando de hacer la mejor gestión posible, averiguando qué es lo mejor para los vecinos. Y por supuesto, desde ya el agradecimiento al Secretario, al Interventor que nos atienden en innumerables ocasiones y vemos, porque voy allí y tienen trabajo, más trabajo de que en realidad pueden atender y pueden supervisar. Necesitamos, necesitamos reforzar esas áreas; y después vamos nosotros todavía y nos tienen que dedicar tiempo, nos tienen que enseñar, nos tienen que hacer comprender cómo funciona el Presupuesto; nos tienen que explicar muchas partidas. Claro, eso se hace interminable. Solo, solo un ejemplo, solo esto, solo esto, que son… no sé, ¿Cincuenta preguntas? Si yo le traslado cincuenta preguntas al Interventor pues durante ese día no puede hacer otra cosa que atenderme.

Y sí, yo entiendo que sería bonito poder estar aquí todo el día y disponer de todo el día y que él me pudiera atender, pero es que hay preguntas que no las puede responder él porque son respuestas políticas; y entonces, claro, cuando tenemos que preguntar, por ejemplo, para tener una idea en la partida 311.22714, el año pasado hubo un Presupuesto para el control de plagas de palomas de 15.000 euros y este año es de 1.000. ¿Es porque se terminó el problema de las palomas en San Martín de la Vega? Es que él me puede hablar de los números y del equilibrio fiscal, del equilibrio del Presupuesto; pero no me puede decir porqué se rebajó.

Por ejemplo, en otro, en Inversión: en la 323 Escuelas infantiles Fantasía y Picapiedra. No hay inversión en este Presupuesto de 2023. ¿Será porque no tienen ningún problema en la Escuela de Fantasía y Picapiedra? No, seguramente que tendrán; pero eso es una respuesta política.

Pero es que las Comisiones fueron el miércoles pasado, con un presupuesto de cuatro mil hojas que entre sábado, domingo, lunes y martes tenemos que absorber para poder resolver en Comisiones.

Y así seguimos con una retahíla de cosas que sí, que sí, que podemos hacer propuestas al Ayuntamiento; por supuesto que podemos hacer propuestas todo el año; es que todo el año estamos trabajando, todo el año estamos incorporando propuestas y solicitando información; algunas llegan, otras están más en el olvido.

Cuando hablamos de los ingresos, que son los ingresos de este Ayuntamiento, por Parque Warner, eso todavía no ha llegado y llevan casi ocho o nueve meses solicitados…

Pero no quiero ir a aburrir mirando partida por partida, inversión por inversión y decir "*es que rebajamos de 90.000 euros a 70.000 euros en la asistencia social por Covid y hemos dado más dinero a las asociaciones".* ¿Es que entonces dieron 20.000 euros más a las asociaciones? No, no, no; le dieron 1.000 euros más a cada asociación; y si no recuerdo mal son cuatro asociaciones. O sea, ¿justificamos esos 20.000 euros menos por darle 4.000 euros más a las asociaciones? Pues no.

Y yo entiendo que es difícil, porque esto es difícil. Si será difícil, y en eso estoy de acuerdo con la Concejala del PSOE, es que el PP prorrateaba los Presupuestos años tras año, años tras año, años tras años; incluso, no lo recuerdo bien pero creo que los primeros años del PSOE tampoco fue al primer año que teníamos Presupuesto. Es difícil. La administración de un Ayuntamiento donde se manejan 16 millones de euros es difícil y hay que ir con mucho celo en cada cosa que hacemos. Pero lo más importante es darle prioridades a las cosas.

Y vuelvo a repetir -y no quiero que lo tomen a mal-: un parque, una plaza no puede estar por arriba de una inversión donde muchos alumnos, donde profesores, donde se ofrece un servicio como en el Centro Cívico.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Vega. Ciudadanos. Vox. Partido Popular, Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Gracias, Sr. Alcalde.

Mire, Sra. Concejala de Hacienda, nos hemos quedado todos bastante tranquilos en el público y yo también; tengo claro que no pasaré de segunda marcha en mi coche. Ha dicho usted que ustedes se dedican a abrir expedientes y sancionadores y recaudar; lo ha dicho tajante hace cinco minutos: *nosotros abrimos expedientes sancionadores y recaudamos*, porque ese es el objetivo que tiene usted.

Y sí me he mirado la Ejecución del Presupuesto del 2022, Sra. Azuara, sí; y ha puesto este Ayuntamiento 214.000 euros en multas, de los cuales ha recaudado 14.000 y 200.000 en derechos reconocidos; y…, y…, y este año quiere hacer su récord particular, y por eso usted hace una previsión de ingresos por multas de 268.000 euros en 2023. Está aquí en Ingresos, en la partida, lo puede usted mirar en su ordenador que lo tiene ahí, muy muy bien puesto.

Lo que… lo que no…, lo que no le voy a permitir es que ustedes llevan ocho años, ocho años diciendo que todo lo malo que ocurre en San Martín de la Vega es responsabilidad de la Comunidad de Madrid. Voy a empezar a creerme que hasta ustedes votan a la Sra. Ayuso, porque son la única manera de que usted pueden hacer política municipal: "Yo me quedo aquí, todo lo que salga mal digo que es de la Comunidad de Madrid y lo que hago es manipulación de los medios informativos municipales".

Porque claro, sí es verdad que con el PIR de la Comunidad de Madrid, ustedes publican que comienzan las obras de la reforma del parque de avenida Comunidad de Madrid, que se financia 275.000 euros; y claro, de forma muy tajante dejan ustedes claro que se cofinancia, es decir, 275.000 euros en un parque del plan PIR Regional de la Comunidad de Madrid, y claro, lo cofinanciamos, el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid. Claro, lo que no le decimos al vecino es que la Comunidad de Madrid aporta el 95 % y nosotros el 5 %. Es decir, aportamos 5.000 euros, la Comunidad de Madrid 270.000 euros y decimos que se cofinancia, se cofinancia. Eso sí, recalcamos claramente que esto viene del PIR 2016-2019 que la Comunidad de Madrid llega tarde. Eso se llama manipulación informativa, que llevan haciendo ustedes ocho años en este Ayuntamiento. Porque lo que les interesa no es arreglar el parque, ni la acera, ni mejorar la limpieza en San Martín; lo que les interesa es hacer campaña continuamente de que todo lo que pase malo en San Martín de la Vega tenga responsabilidad la Comunidad de Madrid, como además vamos a ver en la siguiente moción.

Y mire, Sra. Azuara, no…, no…, no diga usted que ha rebajado el IBI, con ello se va a recaudar un 6 % menos de IBI de naturaleza urbana, cuando usted prevé que va a recaudar un 6 % más de IBI de naturaleza rústica; por tanto, está compensando una con otra; pero eso sí, en la comunicación, en la comunicación institucional solo aparecerá rebaja del IBI en un 6 %, el vecino, algo insignificante porque lo estamos sacando por otro lado.

Y sí, me ratifico, creo que no va a ser capaz de recaudar 20.000 euros en entradas de Salón del Centro Cívico; pero sí me asusta porque sí les veo capaz de recaudar 268.000 euros en multas sancionadoras de tráfico.

Y mire, en toda su intervención preparada, lógicamente, usted se ha quedado solamente en partidas de gasto de aumento presupuestario. Claro, ha dado aquí usted un recital de todo aquello, lo que va a invertir en gastos y todo es maravilloso. Sin embargo, el Presupuesto es de 16.100.000 euros. Es decir, si aumenta el Presupuesto en alguna partida, evidentemente, la tiene que reducir de otra porque si no, no cuadrarían las cuentas del Presupuesto Municipal. Como por ejemplo, no ha comentado la rebaja del 20 % en vestuario en la seguridad y orden público; es decir, el vestuario de Policías; y un 60 % de rebaja en el Presupuesto en el vestuario de Protección Civil. Claro, estas son de las cositas que van compensando esas partidas que usted me ha dicho que han ampliado, claro, a base de otras que ha tenido que rebajar, como por ejemplo, una rebaja del 50 % de 17.000 euros a solo 8.500 para las conferencias y cursos del proyecto "OrientARTE". Eso sí, que no se nos olvide Fiestas patronales un 63 % más y un 58 % más para festejos del año 2023, más de 400.000 euros.

O, por no hablar de la rebaja presupuestaria, un 75 %; es decir, 15.000 euros menos para acciones públicas relativas a la salud. Programa animales domésticos. No sé qué tal le parece esto a la Sra. Concejala de Salud Animal, de reducir 15.000 euros en el Presupuesto de esta partida presupuestaria.

Me reafirmo en lo comentado al principio: Creo que este presupuesto es muy poco ambicioso en inversiones reales. No vamos a mejorar San Martín de la Vega; han hecho un Presupuesto para estancar San Martín de la Vega. San Martín de la Vega necesita crecer, necesita ser ambicioso y necesita mejorar muchísimos aspectos que ustedes solamente quieren tapar a base de festejos.

Y, además, creo que, de ser poco ambicioso, creo que en la materia de Ingresos no es nada realista.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña.

Voy a cerrar yo el turno. Voy a utilizar el de mi compañera, -muy a su pesar-, aunque si bien, como siempre he dicho, el Alcalde es el que cierra cualquier tipo de debate y de intervención.

Y lo voy a empezar haciendo con una suma, una multiplicación muy sencilla; y voy a empezar porque creo y esta es mi valoración, que ustedes se leen muy poco el Presupuesto. Me alegro que este último año, por lo menos, hayan intervenido en un Presupuesto Municipal. Aquí hemos tenido aprobaciones de Presupuestos anuales donde ni siquiera el Partido Popular ha intervenido. Me alegro. Se nota que el año que viene hay elecciones y que necesitan también, Sr. Ocaña, su momento de gloria. Tan cierto que ha habido intervenciones cero, por el Partido Popular, otros años; o sea, cero, ni una palabra.

Por lo tanto, Sr. Ocaña, mira: lo de que si el pueblo está mejor o peor, será una cuestión de los vecinos. Y será una cuestión que los vecinos voten en 2023 y que acataremos como siempre hemos acatado; porque le recuerdo, quizás mi compañera no tenga memoria porque no estaba en este Ayuntamiento, pero, tanto el Portavoz como el actual Alcalde, estuvimos en ocho años del Gobierno del Partido Popular, en los cuales, los últimos años ni siquiera aprobaban Presupuesto Municipal. Estuvisteis prorrogando Presupuestos una legislatura completa, año tras año; no fuisteis capaces de aprobar Presupuestos Municipales, aun teniendo mayoría absoluta, Sr. Ocaña.

Y mira si hubiera sido más que fácil, para este Equipo de Gobierno, haber prorrogado el Presupuesto del año anterior, el Presupuesto 2022, por varias cuestiones: lo primero, porque tenía más Ingresos, hemos pasado de 17 millones y poco a 16 millones. Por lo tanto, si hubiéramos prorrogar el Presupuesto como han hecho otros Ayuntamientos de diferentes signos políticos alrededor de este municipio, hubiéramos ganado 1.000.000 de euros más. Pero somos tan realistas y queremos gobernar este municipio con la realidad económica financiera de este Ayuntamiento, que hemos sido capaces de presentar un Presupuesto inferior, en cuanto a Ingresos y Gastos, para hacerlo viable. Quien le escuche a usted, -y esto es ironía, que me lo tome todo el mundo-, dice que hemos preparado el peor Presupuesto; tirando de ironía, me atrevería a decir, pero como sé que no va a ser así, que a lo mejor hayamos presentado un Presupuesto en 2023 para que a partir de mayo gobiernan ustedes. Pero no se crea que es así. Hemos presentado un Presupuesto realista con lo que va a ingresar este Ayuntamiento.

Y se leen poco el Presupuesto, Sr. Ocaña. Yo sé que mañana el titular del Partido Popular será: *"más gasto en festejos y cuidado con su coche no vaya a más de segunda, porque le van a multar"*. Sr. Ocaña, haga usted y respete la señalización, las velocidades y todo lo que tiene que respetar y será la Policía Local quien no le multe; es que este Equipo de Gobierno no multa; es que es Policía Local en base a unas normas de tráfico, Sr. Ocaña. Si quiera vaya usted por quinta y luego en este Pleno, en el mismo Pleno que está diciendo hoy usted esto, dice que por Avenida Natividad y por Comunidad de Madrid corren mucho los coches y que algún día van a atropellar a alguien… Sr. Ocaña, para eso está Policía, para controlar las velocidades y para multar.

Lo de la doble vara de medir: no, es que multáis por un lado, pero por otro lado, oye, no vaya a más de segunda, usted.

Puede decírselo a los vecinos que no me cabe la menor duda que Policía Local seguirá haciendo el trabajo que ha venido haciendo en este Ayuntamiento.

Y dice que es un Presupuesto que no es realista. Pero claro…, por un lado se queja de que los ingresos están inflados, ha dicho en varias partidas. Pero es que por otro lado, se queja de que no llegan los gastos. Pero si es que esto, y yo que soy contable, aquí dos más dos son cuatro; y tres más uno son cuatro; y uno más tres también son cuatro. Por lo tanto, si inflamos los ingresos para tener más gastos, pues mira…, hacerse trampas, este Equipo de Gobierno no se va a hacer trampas a sí mismo.

Dice usted que ¿por qué el año que viene no hay ropa para Protección Civil? Pues mira, porque este Concejal, que también lleva Protección Civil, ha llegado a un acuerdo y ha rebajado la ropa de Protección Civil, Sr. Ocaña, porque este año se les ha comprado polos, petos, botas, cascos, linternas. ¿Le digo la inversión en Protección Civil del Partido Popular, el último año? Porque no llegó a 3.000 euros, Sr. Ocaña, no llegó a 3.000 euros en vuestro Presupuesto. ¿Le digo la del Partido Socialista? Más de 70.000 euros, con un coche nuevo que está a punto de llegar la próxima semana; un coche nuevo que llega la próxima semana; un coche nuevo que se compró este año; una pala quitanieves y un esparcido de sal que también estrenarán este año.

Por lo tanto, Sr. Ocaña, hay cosas que se repiten de un año para otro y hay otras que no se repiten.

Y aquí aprovecho también para comentárselo al Concejal de Unid@s sí se puede! No es que no haya un problema de palomas, es que las palomas, tal y como se aprobó en este Pleno, venían de los Presupuestos Participativos, Sr. Vega; por lo tanto, no ha vuelto a salir en Presupuestos Participativos y ojalá no tuviéramos 15.000 para invertir en palomas; ojalá tuviéramos 30.000, pero es que no lo tenemos. Díganos ustedes de dónde sacarían todo eso que quieren hacer en cuanto a gastos y vamos a mirar las partidas; porque ¡oye! Está muy bien decir que es que se sube en festejos…, pues sí, se ha subido; pero es que tampoco sabes cómo funciona la contabilidad de este Ayuntamiento, porque todos los pedidos que se hacen en Navidades, dado que se hacen en el mes de diciembre, se imputan en la partida del año 2022. Pero las facturas se empiezan a recibir a partir del 2023, y por lo tanto, se vuelven a imputar en el ejercicio corriente del 2023. Por lo tanto, Navidades, -no tanto Festejos de abril, pero sí, Navidades-, tenemos que presupuestar en el año 2022 y en el año 2023, porque yo hago, -en este caso, como Concejal de Festejos-, los pedidos en diciembre de 2023 y cuando viene la factura y hay que proceder al pago, se vuelve a imputar en el ejercicio siguiente. De ahí, en este caso. Pero es tan fácil luego como verlo ejecutado. A lo mejor también se

le olvida al Sr. Ocaña que este año tuvimos que gastar 6.000 euros de Festejos para poner una ambulancia en el edificio de Protección Civil porque la Comunidad de Madrid cerró las urgencias el 31 y el 1 de enero. ¡Fíjate, de eso no se acuerda! Esos 6.000 euros de la Partida de Festejos no lo saca... Pues mira, nos hubiéramos gastado 6.000 euros menos si la Comunidad de Madrid, en este caso, no hubiera cerrado el 31 y el 1 de diciembre el Centro de Salud.

Y Sr. Ocaña, le he dicho al principio que iba a hacer una cuenta muy sencilla. Este año se han programado en el Auditorio Municipal, por cierto, con mucho éxito ya de venta, dos espectáculos; y como digo que son sumas muy sencillitas y que todo el mundo va a entender: un espectáculo que se llama MAGIC DREAMS y un espectáculo de un artista como es Laura Dibildos. Las entradas valen 10 euros. Capacidad redondeada -para que usted entienda lo del salón de actos del Centro de Auditorio Municipal, perdón-, tres actos solo, que a lo largo del año hemos hecho muchísimos más. A 10 euros la entrada, a 500 personas, son 5.000 euros por sesión; por tres sesiones son 15.000, solo de tres espectáculos de Navidad, Sr. Ocaña. Y hemos presupuestado en el ejercicio 20.000. Por lo tanto, no se sorprenda usted tanto que de dónde se saca el dinero, porque solo con tres espectáculos vamos a cubrir el 75 % de la partida de ingresos.

Y luego, Sr. Ocaña, es que claro dice "*por un lado quiero más servicios*"; *pero, Sra. Concejala de Hacienda, está usted inflando las partidas de ingreso*. Y creo que le ha dicho algo muy clave "si somos o queremos seguir bajando el IBI, que este año, este Ayuntamiento va a recaudar más de 400.000 euros en ingresos; perdón, menos de 400.000 euros en ingresos; si este Ayuntamiento está subiendo año tras año a todos los trabajadores municipales lo que les corresponde por las subidas salariales, sólo, sólo con esas dos partidas, el Presupuesto de este Ayuntamiento se verá mermado en 700.000 euros.

Por lo tanto, señor Ocaña, claro que me gustaría a mí tener 17, 18 y 19! Pero es que no los hay.

Y lo que no vamos a hacer, Sr. Ocaña, es lo que hicieron ustedes: inflar el Presupuesto para que os cuadren los gastos. Nosotros lo hacemos al revés, Sr. Ocaña. Nosotros lo hacemos al revés: cogemos los ingresos y a partir de los ingresos cuadrados, los gastos.

Y no se ría, Ocaña, si es que…, es que los tengo arriba, si es que no hicieron Presupuestos...; si es que lo que no sé es cómo no se les caía la cara de vergüenza, con una mayoría absoluta, no presentar Presupuestos municipales, no presentar Presupuestos municipales.

No le he cortado ninguna de su intervención.

Si le hace mucha gracia, Sr. Ocaña. A mí en mayo, me va a hacer todavía mucha más gracia; ya se lo digo: a mí en mayo me va a hacer mucha más gracia, porque usted dice que el pueblo está peor…En aceras, en el barrio de Pío Baroja, Villa montaña y La Cañada, solamente en 2022, este Ayuntamiento ha invertido 1.100.000 euros. Solo en esos 2 barrios. Saque usted los Presupuestos, cuando ustedes gobernaban a ver en qué invertían; si es que se lo he dicho anteriormente: un 1.000.000 de euros en Fiestas y más de 40.000 euros para que el Sr. Cantizano viniera a decir que qué bonito era nuestro Pasillo Verde; pagándole 40.000 euros, hasta te pongo yo flores, si hace falta, en Fiestas. Entonces que diga usted, Sr. Ocaña, que nos gastamos mucho en fiestas... pues oye…,

que le vuelvo a insistir: que será en mayo, los vecinos y las vecinas, quien decida. Hasta entonces, no sufra, Sr. Ocaña, porque lo quedó demostrado hace unos años, es que los vecinos no le quisieron y os dejaron en la oposición, pasando de unos cuantos Concejales a dos Concejales.

Yo por terminar, y lo he dicho en mi intervención al grupo de Unid@s Sí se puede!, ha sido uno de los Presupuestos más difíciles, para ser el último. Es verdad que es más realista porque hemos tenido que quitar inversiones, e indiscutiblemente, a un Alcalde le gusta hacer todo lo que pueda y más; pero cuando no se puede, no se puede. Y hemos optado, en este caso, en bajar el Impuesto de Bienes Inmuebles y en dar, sin duda, a los trabajadores municipales lo que nos exige la ley, que es su subida salarial.

Por lo tanto, y para finalizar, agradecer al Departamento de Intervención, al Sr. Viceinterventor Municipal, que está hoy con nosotros, a la Concejala de Hacienda las horas y las tardes que hemos echado para presentar este Presupuesto municipal, y sin duda, a todos los Concejales y Concejalas del Equipo de Gobierno que, a diferencia de la oposición, sí han sabido entender cuando sus partidas presupuestarias se han visto recortadas por diferentes motivos; pero siendo conocedor de cómo trabajan, serán capaces de sacar en sus respectivas concejalías aquello que se propongan, aun sabiendo que tienen menos importe del año anterior.

Una vez dicho esto, se somete a votación el expediente 3.455/2022 Elaboración y aprobación del presupuesto para el ejercicio 2023.

¿Votos a favor? 11 ¿Abstenciones? 5

Se da por aprobado.

CUARTO.- Expediente 1198/2022. Subvenciones Solicitadas a Otra Administración. COMPROMISO DE HABILITACIÓN DE CREDITO EN LA SOLICITUD DE ALTA DE "REURBANIZACIÓN DEL ENTORNO DELA AVDA. JUAN CARLOS I Y CALLE DOCTOR MARAÑÓN EN SAN MARTÍN DE LAVEGA" EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES DE LA COMUNIDAD DEMADRID 2022-2026.

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Antecedentes

PRIMERO.- Que el Pleno del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, en sesión de 29 de septiembre de 2022, en el expediente 1198-2022 acordó:

"1º.- APROBAR la solicitud de alta en el Programa Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid 2022-2026, de la siguiente actuación:

REURBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA AVDA. JUAN CARLOS I Y CALLE DOCTOR MARAÑÓN EN SAN MARTÍN DE LA VEGA

**Importe de la actuación:*

-Inversión……..610.012,75 euros (IVA incluido)

-Gastos asociados……24.841,30 euros

-Importe total……634.854,05 euros.

**Ente Gestor por el que se financiará la actuación: Comunidad de Madrid.*

2º.- ASUMIR el compromiso de la habilitación de crédito para financiar el importe del proyecto.

3º.- MANIFESTAR la voluntad de subsanar cualquiera de los requisitos establecidos en el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

4º.- REMITIR certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Consejería de Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid, a los efectos oportunos.

5º.- FACULTAR al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo."

SEGUNDO.- La solicitud junto a la documentación se envió con la referencia 10/734450.9/22 Fecha: 05/10/2022 10:39 Destino: Subdirección General de Gestión de Inversiones (AL y D); remitiéndose igualmente el certificado del acuerdo del Pleno mediante oficio de Alcaldía con registro de salida número 2022-S-RC-3234 de igual fecha, con destino a la Consejería de Administración Local y Digitalización.

TERCERO.- Se ha recibido de la Consejería de Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid, el requerimiento de subsanación de la documentación administrativa del alta de la actuación REURBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA AVDA. JUAN CARLOS I Y CALLE DOCTOR MARAÑÓN EN SAN MARTÍN DE LA VEGA, con registro de entrada número 2022-E-RC-11570 de 17 de noviembre de 2022.

Se requiere *"para que en el plazo de un mes, cuyo inicio de cómputo y conclusión será el especificado en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos e indispensables para la tramitación del expediente que a continuación se indican:*

7.2.1. Certificación expedida por el fedatario municipal del acuerdo del órgano municipal que solicitó el alta de la actuación, en el que se indiquen los porcentajes de financiación de la actuación (CM 100% o inferior y Ayto 0% o superior), de conformidad con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno, modificado por Decreto 211/2021, de 15 de septiembre, por los que se regula el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2022-2026.

Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social."

CUARTO.- Se recuerda que el Acuerdo de 20 de octubre de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Actuación del Programa de Inversión

Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2022-2026. (B.O.C.M. nº 252 de 22 de octubre de 2021), dota un importe inicial para el San Martín de la Vega con 5.272.440 euros, cuyo 25% supone 1.318,11 euros. La Comunidad de Madrid subvenciona con 3.954.330 (95%), correspondiéndole al Ayuntamiento asumir con 208.122,63 (5%), sumando un total de 4.162.452,63 euros.

La actuación REURBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA AVDA. JUAN CARLOS I Y CALLE DOCTOR MARAÑÓN EN SAN MARTÍN DE LA VEGA supone un importe total de 634.854,05 euros, cuyo 5 por 100 equivale a 31.742,70 euros.

QUINTO.- En relación con esta actuación en el expediente consta Informe de Intervención sobre estabilidad y sostenibilidad. Alta en proyecto PIR2022-2026, de 19 de setiembre de 2022, en el que se pronuncia sobre la necesaria tramitación presupuestaria para dotar la aportación municipal del proyecto que no quede financiada por la Comunidad de Madrid, concretamente el 5% que supone 31.742,70 euros.

El artículo 5.2 del Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 315 de 28.12.2020), modificado por Decreto 211/2021, de 15 de septiembre, por los que se regula el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2022-2026 (BOCM nº 221 de 16.09.2021) entre otros aspectos establece:

"Los ayuntamientos de municipios cuya población sea superior a los 5.000 habitantes, aportarán en concepto de cofinanciación al Programa, como mínimo, el 5 por 100 del importe de su asignación inicial que se encuentre destinada a los gastos de inversión y a los asociados."

Por Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 315 de 28.12.2020), modificado por Decreto 211/2021, de 15 de septiembre, por los que se regula el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2022-2026 (BOCM nº 221 de 19.09.2021), en su artículo 12.4.a) establece que el *"acuerdo deberá constar el compromiso de habilitación de crédito para financiar el importe del proyecto señalando, en su caso, las diferentes cantidades a cofinanciar por la Entidad Local y por la Comunidad de Madrid, respectivamente, dentro de los umbrales marcados por el Plan de Actuación."*

Procede complementar el acuerdo de la sesión del Pleno de 29 de septiembre de 2022, a efectos de establecer las diferentes cantidades a cofinanciar por la Entidad Local y por la Comunidad de Madrid.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen favorable de la **Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda** de fecha 23 de noviembre de 2022, con las intervenciones que después se recogerán, por unanimidad de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

1º.- COMPLEMENTAR a efectos de subsanar el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, en sesión de 29 de septiembre de 2022, en el expediente 1198-2022, en el sentido de ratificar la solicitud de alta en el Programa Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid 2022-2026, de la siguiente actuación:

REURBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA AVDA. JUAN CARLOS I Y CALLE DOCTOR MARAÑÓN EN SAN MARTÍN DE LA VEGA

**Importe de la actuación:*

-Inversión……..610.012,75 euros (IVA incluido)

-Gastos asociados……24.841,30 euros

-Importe total……634.854,05 euros.

**Ente Gestor por el que se financiará la actuación: Comunidad de Madrid.*

Se cofinanciará con las cantidades diferentes siguientes:

Comunidad de Madrid…….95%.....603.111,35 euros

Ayuntamiento San Martín de la Vega…….5%.....31.742,70 euros

Importe total…….……634.854,05 euros.

2º.- ASUMIR el compromiso de la habilitación de crédito para financiar el importe del proyecto con la cantidad de 31.742,70 euros equivalente al 5 por 100 del proyecto.

3º.- MANIFESTAR la voluntad de subsanar cualquiera de los requisitos establecidos en el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

4º.- REMITIR certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Consejería de Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid, a los efectos oportunos.

5º.- FACULTAR al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las **votaciones** del presente asunto.

Sr. Presidente: ¿Algún Concejal o Portavoz desea intervenir? Pues si no hay intervenciones, se somete a votación el expediente 1.198 Subvenciones solicitadas a otra Administración. Compromiso de habilitación de crédito en la solicitud de la alta de “Reurbanización del entorno de la avenida Juan Carlos I y calle Doctor Marañón en San Martín de la Vega en el Programa Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid 2022- 2026

¿Votos a favor? 16.

Se da por aprobado.

Antes de continuar y para que conste en acta, como después de 22 años de que entrara el euro, todavía sigo viviendo en pesetas; y lo que es del César para el César: Sr. Ocaña, efectivamente, Cantizano no fueron 40.000 euros, si no fueron 4 millones de pesetas, que eran 24.000 euros.

Dicho esto, para que conste en acta, Sr. Secretario.

QUINTO.- Expediente 530/2022. Cierre y Liquidación del Presupuesto. Rectificación de error aritmético de la Cuenta General del ejercicio 2021.

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 12, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

Aprobada la Cuenta General del ejercicio 2021, mediante acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, de fecha 13 de octubre de 2022, mediante Informe de Intervención municipal número 2022-0678 de fecha 17 de noviembre de 2022, se pone de manifiesto la existencia de un error de carácter aritmético en la determinación de las desviaciones de financiación positivas y negativas del ejercicio, como consecuencia de la falta de recálculo de estas magnitudes, al no haber sido efectuado por error de la empresa ATM Grupo Maggioli S.L tras el proceso de validación y cierre, conforme lo requerido por el programa de contabilidad.

Como consecuencia de ello, se ven ligeramente afectadas tanto el resultado presupuestario, como el remanente de tesorería del ejercicio 2021.

En concreto, el Resultado Presupuestario del Ayuntamiento de San Martín de la Vega que presentó en el ejercicio 2021 figura el importe erróneo aprobado de 2.586.347,60 €, siendo el importe correcto una vez recalculadas las desviaciones de financiación de 2.532.380,92 €.

Por su parte, el Remante de Tesorería para Gastos Generales del Ayuntamiento de San Martín de la Vega que presentó en el ejercicio 2021 figura el importe erróneo aprobado de 4.975.979,40 €, siendo el importe correcto una vez recalculadas las desviaciones de financiación de 4.924.164,84 €.

Considerando que las citadas magnitudes siguen siendo positivas, y reflejo de la buena situación económico-financiera del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, por la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se propone al Pleno del Ayuntamiento de San Martín de la Vega la adopción del siguiente,

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen favorable de la **Comisión Especial de Cuentas** de fecha 23 de noviembre de 2022, sin que se produjeran intervenciones, por doce votos a favor, de los once Concejales presentes del Grupo Socialista y del Concejal del Grupo Municipal de Vox, y las cuatro abstenciones, de los dos Concejales del Grupo Popular, del Concejal del Grupo Unid@s sí se puede! y del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **ACUERDA:**

1º. TOMAR CONOCIMIENTO de los errores aritméticos puestos de manifiesto en los estados del Resultado Presupuestario y del Remanente de Tesorería del ejercicio 2021, incluidos en los expedientes de Liquidación y Cuenta General del ejercicio 2021, como consecuencia de la falta de recalculo de las desviaciones de financiación del ejercicio por parte de la empresa propietaria del programa de contabilidad ATM Grupo Maggioli S.L.

2º. RECTIFICAR los estados de Resultado Presupuestario y del Remanente de Tesorería del ejercicio 2021, incluidos en los expedientes de Liquidación y Cuenta General del ejercicio 2021, y dar traslado de esta circunstancia al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la aplicación AUTORIZA para la rendición de información económica, establecida en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera de las Entidades Locales, habiendo sido ya correctamente presentados a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

3º. FACULTAR al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuentos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

SEXTO.- Expediente 5140/2022. Acceso a Local o Despacho por Grupos Políticos. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE INVERSIONES EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2023

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 3, Ausentes: 0

D. Sergio Neira Nieto, Concejal de Seguridad, Obras e Infraestructura y Servicios al Municipio, se da cuenta de la Moción “relativa a la incorporación de inversiones en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023”, que ha sido dictaminada en Comisión informativa delas Áreas de Economía y Hacienda de 23 de noviembre de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

"De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Martín de la Vega desea someter a la consideración del Pleno la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 26 de octubre de 2022 el Consejo de Gobierno aprobaba el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2023, cifrado en más de 25.000 millones de euros. Al citado presupuesto le sigue la

correspondiente tramitación que incluye que los Grupos Parlamentarios representados en la Asamblea de Madrid puedan presentar enmiendas a la totalidad o enmiendas parciales.

Un año más observamos cómo las principales necesidades de San Martín de la Vega no han sido incluidas en el proyecto de presupuestos y que han sido transmitidas y reiteradas en diversas reuniones mantenidas entre este Ayuntamiento y las diferentes Viceconsejerías o Direcciones Generales, puesto que en lo que llevamos de legislatura la Presidenta de la Comunidad ni sus Consejeros ha tenido bien a recibirnos, como así ha ocurrido con la inmensa mayoría de Ayuntamientos de la región.

Esta situación, que viene siendo reiterada año tras año, lejos de ser comprensible, genera indefensión y perplejidad, al observar cómo aun siendo conocedores de las principales demandas de nuestro municipio, elaboran presupuestos ajenos a la realidad, en los que no se consulta a los Ayuntamientos ni son tenidos en cuenta en lo que respecta a aquellos asuntos que puedan resultar más importantes para sus vecinos.

Comprobado lo anterior, planteamos esta propuesta como herramienta en la que se promueva que la Corporación Municipal traslade tanto al Gobierno de la Comunidad de Madrid como a los grupos parlamentarios una reivindicación unánime respecto a las demandas más importantes que precisa nuestro municipio desde hace bastantes años, con el fin de que sea incluido en el proyecto de presupuestos y las mismas puedan ser llevadas a cabo a lo largo del año próximo.

Por ello, planteamos las siguientes demandas como urgentes e imprescindibles para su inclusión en el proyecto de Presupuestos Generales del año 2023:

Educación.

a) Construcción del segundo instituto público en la parcela cedida por este Ayuntamiento mediante acuerdo Plenario de febrero de 2017, en respuesta a la demanda de la comunidad educativa desde hace más de diez años como consecuencia del elevado número de grupos.

b) Mejora de la accesibilidad en el CEIP "San Marcos", mediante la instalación de un ascensor en el edificio principal y la adaptación de los aseos.

c) Construcción de un gimnasio en el CEIP "Los Cerros Chicos" o, en su caso, la ampliación y reconversión del existente de tal forma que reúna las condiciones exigidas para la práctica de la actividad deportiva reglada según el programa escolar.

d) Reforma y adecuación del CEIP "General Izquierdo", mediante la adaptación completa de sus instalaciones a la normativa de accesibilidad, la sustitución de los sistemas de calefacción y aislamiento térmico del edificio y construcción de un nuevo aulario de infantil, que permita reubicar al alumnado que actualmente acuden a aulas prefabricadas. Hasta entonces, sustituir con carácter urgente la uralita ubicada en los accesos a este aulario.

Transporte.

a) Rehabilitación de las instalaciones e infraestructura del Cercanías a San Martín de la Vega y su conexión con la Red de Cercanías de la Comunidad de Madrid, atendiendo a la falta de medios de transporte público y que suponen problemas para la movilidad de nuestros vecinos.

b) Creación de carril bici en carreteras M506 y M307, a propuesta del Concejal del Grupo Unid@ sí se puede!

Interior.

a) Construcción de base comarcal de Agentes Forestales en parcela puesta a disposición mediante mutación demanial subjetiva por este Ayuntamiento mediante acuerdo Plenario de septiembre de 2022, según compromisos de la Agencia de Seguridad y Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Martín de la Vega presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

PRIMERO. ENMENDAR parcialmente el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, mediante la creación y dotación económica de las siguientes partidas presupuestarias:

Denominación
Construcción del segundo instituto público.
Mejora de la accesibilidad en el CEIP "San Marcos"
Construcción de gimnasio en el CEIP "Los Cerros Chicos"
Reforma y adecuación del CEIP "General Izquierdo"
Elaboración de proyecto y valoración presupuestaria para la rehabilitación de las instalaciones e infraestructura del Cercanías a San Martín de la Vega y su conexión con la Red de Cercanías de la Comunidad de Madrid.
Creación de carril bici en carreteras M506 y M307
Construcción de base comarcal de Agentes Forestales

SEGUNDO. DAR TRASLADO del presente Acuerdo a los grupos parlamentarios con representación en la Asamblea de Madrid así como a los equipos directivos y asociaciones de madres y padres de alumnos del IES Anselmo Lorenzo, CEIP "San Marcos", CEIP "Los Cerros Chicos" y CEIP "General Izquierdo".

TERCERO. FACULTAR al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente Acuerdo."

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por trece votos a favor, de los once Concejales presentes del Grupo Socialista, del Concejal del Grupo Unid@ sí se puede! y del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y las tres abstenciones, de los dos Concejales del Grupo Popular y del Concejal del Grupo Municipal de Vox, **ACUERDA APROBAR LA MOCION ANTERIOR**.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: ¿Algún Concejal o Portavoz desea intervenir? Sr. Vega.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Bueno, por supuesto, como participamos de esta moción, también aportando en el área de transporte la creación del carril bici en la 506 y en la M 307… Que bueno…, todos los que vivimos en San Martín de la Vega y transitamos por ella, vemos esa necesidad de enlazar el carril bici que viene de La Marañosa con Arganda para que éste continúe por Morata a los sucesivos pueblos, ¿no?

Y la dificultad que hay en el tráfico de la M 506 donde el carril bici, a nuestro entender, cuida de esas personas que quieren hacer deporte y el tráfico se ha intensificado mucho en la 506 y es prioritario, prioritario poder hacer esas inversiones en carril bici, para que, sin duda, San Martín de la Vega estemos en ese codo de tránsito que por supuesto nos va a beneficiar en muchos aspectos.

Y quiero aclarar que este es un claro ejemplo de cuando hablamos de una moción. Este es un claro ejemplo de hoy, cuando se hacían críticas a la a la moción que presentamos anteriormente, decían “es que no está fundamentada” “¿dónde está el presupuesto?” “¿Dónde está para cada punto de estos, un estudio de los servicios técnicos?” No, no los hay. Y está bien que no los haya. Ya solicitamos en la misma moción que se hagan los estudios correspondientes.

Pero sobre todo, lo fundamental en esto, es que se resuelvan las necesidades de las familias de San Martín de la Vega, de los que pasan por San Martín de la Vega y que podamos seguir creciendo como pueblo, como un pueblo abierto, como un pueblo que va resolviendo sus necesidades en todos los ámbitos, en los ámbitos que corresponde al Ayuntamiento de San Martín de la Vega y también en la Comunidad de Madrid, que bastante nos tiene abandonados.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Vega. ¿Sr. Pareja? ¿Sr. Marín? ¿Sr. Ocaña?

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Bien. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Me reitero en lo comentado anteriormente porque vuelve a surgir la moción con ese objetivo: todas las necesidades y problemas que pueda tener San Martín de la Vega, yo le lanzo la pelota a la Comunidad Madrid y así le culpo de todos los males que puedan aquí ocurrir.

Hay, para entrar en cuestión, en la moción, hay varios aspectos que lo primero que tengo que hacer es afirmar, Sr. Neira, que lo que no se puede hacer en la exposición de motivos de una moción, es mentir. No es bonito mentir en una moción en la exposición de motivos; porque que diga usted que ha pedido en reiteradas ocasiones reuniones con las Viceconsejerías, Directores Generales y que no ha podido tener contacto con los Consejeros, es que miente. Pero es que además miente y usted se hace la foto con el Consejero de la Comunidad de Madrid en la obra pertinente en San Martín de la Vega, la publica y ahora me dice, en la exposición de motivos, que no ha

tenido contacto con ningún Consejero de la Comunidad de Madrid. Pues oye…, le recuerdo que está en la hemeroteca esa de la publicidad socialista municipal del Ayuntamiento, en la cual aparece usted con el Sr. David Pérez viendo las obras de Parque Blanco del Skate Park o, por ejemplo, la obra que ha comenzado en la avenida Comunidad de Madrid con el Consejero Carlos Izquierdo. No…, al menos, yo le pediría reclamar algo de Madrid, una serie de inversiones para el municipio que pueden mejorar, lo admito. Lo que no puedo admitir es la mentira en la exposición de motivos.

Pero mire, entrando en detalle, usted lo que omite, lo que omite en esta moción es que la Comunidad de Madrid presenta un Plan de Inversión Regional a todos los municipios de la Comunidad de Madrid, precisamente para que hagan las inversiones que tengan en la necesidad y sabiendo que los más conocedores de lo que necesita un municipio son sus propios Alcaldes, pues la Comunidad de Madrid ha dotado con más de 4 millones a este Ayuntamiento, precisamente, para hacer inversiones en aquello que le parezca necesario; pero es que además, este Ayuntamiento que se jacta de decir que podemos hacer suplementos de crédito por los ahorros obtenidos en el Presupuesto, pues cuando hace un suplemento de crédito nunca invierte absolutamente nada en educación y se lo he reclamado en más de un suplemento de crédito que ha pasado por este Pleno.

Y además, usted, sí es cierto que le gusta poner en sus Programas Electorales cosas que hemos conseguido, y me ponen la foto del gimnasio del Colegio San Marcos, pagado 100 por 100 por la Comunidad de Madrid. Pero claro…, bueno…, pues ahora a ver si le podemos sacar una mejora de accesibilidad con una instalación de un ascensor... Estamos de acuerdo, pero, evidentemente, ustedes lo que están reclamando aquí, es una serie de inversiones centrados exclusivamente en educación pública, que me parece estupendo y que son necesidades que tenemos claramente en cada uno de los colegios públicos, pero que para eso también tiene el Plan de Inversión Regional.

Lo que no puede ser es entrar en la contradicción en la cual, el Sr. Alcalde, antes me justifica que en un Presupuesto hay que tener cuidado, hay que ser realista y, claro, lo que ingresas y lo que gastas hay que andarse con cuidado… Eso sí, si es para reclamar a la Comunidad de Madrid, carta de los Reyes Magos, ¿qué queremos? Venga, a publicarlo para ver si nos invierten muchísimos millones por nuestra cara bonita…

Pero básicamente no por nosotros, sino porque lo que ustedes tratan, claramente desde inicio de su Gobierno, es politizar todos los ámbitos institucionales educativos. Al final, lo que me queda claro es que usted lo que le interesa es el punto segundo de la moción, que es: “dar traslado a los directivos y asociaciones de madres y padres de los alumnos de estos centros”, para decir que si no lo hago, “lo siento, soy el Alcalde pero no lo hago porque se lo he pedido a la Comunidad de Madrid y bueno… pues, directamente, que si no lo hacen, pues ya tengo a alguien a quien echarle la culpa”.

Cada día tengo más claro que a ustedes les interesa, más que de manera, que siga Ayuso al frente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, porque si no se les acaba todo tipo de política municipal, porque todo lo que no tienen en San Martín es por responsabilidad y tiran y lanza la pelota a la Comunidad Madrid.

Pero luego hay otras partidas y otras inversiones, que, de verdad, me chocan bastante. La primera es “la reforma adecuación del Colegio General Izquierdo”. Usted sabe como yo que está en territorio militar; y, además, ustedes, en Programa Electoral, -que le tengo adelante-, afirma que quiere mejoras en el colegio público General

Izquierdo, pero que solicitarán al Ministerio de Defensa, su autorización. Aquí ya no habla del Ministerio de Defensa porque claro…, ya ojito que ya está gobernado por el Partido Socialista…, aquí no hay ningún reclamo. Yo lo reclamo a la Comunidad de Madrid, luego la Comunidad de Madrid, bueno… que se apañe con el Ministerio de Defensa, que es a quién pertenece la zona militar.

Y es curioso, y no es por casualidad, que ustedes sigan omitiendo responsabilidades de materia de transportes. Hablan de la rehabilitación de las instalaciones de Cercanía de San Martín de la Vega y callan de cómo el Partido Socialista ha votado en contra de todas las enmiendas de mejora del Cercanías, en todas sus líneas de la Comunidad de Madrid, en el Congreso de los Diputados. De eso ustedes callan; nada menos que más de 10 enmiendas para la mejora del Cercanías en la C 3, que es la que tenemos más cercana. Todas rechazadas por el Partido Socialista del Gobierno del Sr. Sánchez. No es de recibo que ustedes apliquen una política municipal en contra de la Comunidad de Madrid para exigirle cualquier inversión en transporte y que, precisamente ustedes, en el Congreso de los Diputados voten en contra de enmiendas para mejorar el Cercanías en la Comunidad de Madrid. Eso sí, invirtiendo siete veces más en materia de transportes que en otras comunidades autónomas que en la Comunidad de Madrid, porque necesitan los votos en el Congreso de los Diputados. Pero eso ustedes lo omiten aquí.

Es muy fácil pedir todo a la Comunidad de Madrid y no responsabilizar de nada al Presidente del Gobierno, que ha votado en contra de mejoras en el Cercanías de la Comunidad de Madrid.

Y por lo demás, me parece correcto y, además, para eso se ha hecho la modificación del suelo para la construcción de la Base Comarcal de Agentes Forestales que espero, ante todo, que se produzca cuanto antes.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña. ¿Sr. Neira?

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias.

Bueno, el Partido Socialista trae esta moción al Pleno con la intención de debatir sobre cuáles son las necesidades que tiene nuestro municipio y el Sr. Ocaña ha tardado cinco minutos en sacar a Pedro Sánchez. Vamos a hablar de que necesitamos un instituto, que necesitamos mejoras en colegios y de repente aparece Pedro Sánchez; y si le dejo cinco más, cinco minutos más, seguramente aparecería Zapatero y si le dejo otros cinco, ya no sé quién podría aparecer…

El caso es: qué manera de tratar de desviar el debate, cuando reitero que lo que estamos hablando aquí son necesidades que tiene este municipio, que son competencias autonómicas, punto y final. O ¿qué pretende? ¿Que sea el Ayuntamiento quién asuma la construcción de un instituto? ¿Que sea el Ayuntamiento quién asuma más mejoras en los centros educativos? ¡Que dice usted que en los Presupuestos este Ayuntamiento no ha contemplado, en los suplementos de crédito, perdón, no ha contemplado inversión en educación, cuando en los últimos años este Ayuntamiento ha invertido más de 1.000.000 de euros en mejoras en los centros educativos! Ha destinado 1.000.000 de euros en inversiones. Inversiones que son competencia autonómica y, de verdad, lo que usted propone aquí es que no se solicite nada a la Comunidad de Madrid,

cuando es su obligación y que sea el Ayuntamiento quien asuma todas estas actuaciones.

Que yo entiendo, de verdad, yo entiendo que a usted no le pueda hacer gracia, pero que creo que es nuestro deber, que somos representantes políticos, que nos han elegido nuestros vecinos y que tenemos el deber de defender y de reclamar que aquellas competencias que son autonómicas se cumplan; más aun cuando pasan los años, cuando pasan los Presupuestos y te metes a ver partida por partida de los Presupuestos, en el Anexo de Inversiones, y San Martín de la Vega no aparece por ningún lado. Y no es el primer año, ni el segundo año, porque no es ni la primera, ni la segunda vez que traemos una moción de estas características a este Pleno.

Por tanto, no entiendo qué problema puede haber en que los Concejales de una Corporación Municipal que representan a un municipio reclamen a otra Administración que cumpla con sus competencias.

No entiendo qué problema puede haber que cuando una comunidad educativa desde hace más de 20 años reclama un segundo instituto público, el Ayuntamiento se adhiera a esa petición y reclamen un segundo instituto público.

No entiendo qué problema puede haber que teniendo una estación destrozada y desvalijada, porque ustedes lo permitieron, ahora sea el Ayuntamiento quien reclame a la Comunidad de Madrid, que por lo menos, que por lo menos estudie y valore cuánto puede costar volver a ponerla en marcha; entre otras cosas, porque esa infraestructura y esa línea pertenece a la Comunidad de Madrid, no el Ministerio de Fomento. Si fuera el Ministerio de Fomento es que me daría lo mismo, porque lo reclamaría exactamente igual. Pero da la casualidad que en su momento, cuando se construyó, fue una iniciativa de la Comunidad de Madrid y por tanto es a quien se la reclamamos.

Por tanto, sí, todas las necesidades y todos los problemas que sean de competencia autonómica, se reclamarán a la Administración autonómica. Todas las necesidades y todos los problemas que sean de competencia nacional, se van a reclamar, como se han reclamado, a la Administración Nacional, al Gobierno.

Y esta moción, le puedo asegurar, que no hay ni una sola palabra que mienta, porque en los casi ocho años que llevamos en el Gobierno Municipal, en esta legislatura, en estos últimos cuatro años, pese a haberlo solicitado de forma reiterada, la Presidenta de la Comunidad de Madrid no nos ha atendido: sus razones tendrá; y ninguno de los Consejeros nos ha recibido. Si usted llama a tener una reunión, a que nos reciba un Consejero, que venga un día, diez minutos a hacerse una foto en un parque... Ahora entiendo como ustedes perdieron tantos servicios y como dejaron el pueblo de la manera en que lo dejaron; ahora lo entiendo.

Pero le insisto que si nosotros pedimos reunión con el Consejero de Transportes para hablar sobre la deficiente red de transporte que tenemos y no nos recibe, pues lo tenemos que decir. Si pedimos una reunión con el Consejero de Educación para tratar la necesidad de estas inversiones y no nos recibe, pues lo tenemos que decir. O si lo pedimos con el Consejero de Medio Ambiente, o si lo pedimos con el Consejero de Sanidad y no nos reciben, lo tendremos que decir, Sr. Ocaña. Y es la realidad, la triste realidad. Ojalá existiera otro tipo de compromiso, pero desgraciadamente, por lo menos a día de hoy, no es así.

Y desde luego, lo que tampoco le voy a comprar es que usted proponga que destinemos el Plan de Inversión Regional a la construcción de un instituto o a la mejora de los colegios. No se lo voy a comprar, entre otras cosas porque si dependemos de ese Plan Regional, pasarán los años, pasarán los años y pasarán los años y no veremos ni el instituto ni los colegios, como ya nos está pasando con las obras que hay dadas de alta en el Plan de Inversión Regional.

Pero es que además, ese Plan son fondos que se ponen a disposición de los Ayuntamientos para que el Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias, financien las obras y actuaciones que sean necesarias. Pero no para salvar a la Administración, al gobernante de turno, de que te voy a dar 3, 4, 5 millones y con eso lo que yo tengo que hacer lo vas a hacer con ese dinero que te corresponde. Pues mire, no. Y desde luego me parece un poco vergonzoso que usted que en teoría defiende los intereses generales de nuestro municipio, haga ese tipo de propuestas, salvo, claro, que sus intereses sean otros.

Respecto al Colegio General Izquierdo le tengo que decir que reclamamos a la Consejería de Educación que invierta en ese colegio porque el colegio está cedido a la Consejería de Educación. De la misma manera que, como pone en nuestro programa electoral, solicitamos al Ministerio de Defensa mejoras en ese colegio, como por ejemplo un parque infantil que ya ha sido solicitado al Ministerio de Defensa, que ya ha sido autorizado por el Ministerio de Defensa; que es que nos da igual, que nos da igual quién gobierne en una Administración y quién gobierna en la otra, que lo vamos a solicitar igual; y más si lo llevamos en el programa electoral.

Y mire, yo creo que es importante que de manera unánime, todos los grupos políticos, defendamos cuáles son las necesidades de nuestro pueblo, que nuestros vecinos, bien directamente, bien a través nuestro, reclamen a cada Administración lo que le corresponda y le puedo asegurar que no sé si será el último Presupuesto Autonómico de este Gobierno o no, desde luego yo no me voy a aventurar, como ha hecho usted con nosotros, a decir que el próximo Presupuesto será del Partido Popular. Yo voy a mostrar algo más de respeto por la gente. Yo voy a mostrar algo más de respeto por la gente y primero vamos a dejar que la gente vote lo que quiera y decida quién quiere que presente los próximos Presupuestos, si un partido, el otro, el otro, quien quieran. Pero por lo menos hay que mostrar un poquito de humildad y un poquito de respeto.

Y me gustaría finalizar con dos cuestiones: La Primera si esta moción, Sr. Ocaña, le ha ofendido, yo le pido disculpas. La única intención que había era reclamar a quien tiene una serie de competencias, una serie de necesidades que no son nuevas, que desgraciadamente no son nuevas. Y sí, me gustaría preguntarle que antes usted ha calificado al Presupuesto Municipal como muy poco ambicioso en inversiones reales porque solamente se destinan 500.000 euros a inversiones. A mí me gustaría saber qué adjetivo le pone usted a un Presupuesto, en este caso autonómico, que destina cero euros, cero euros en inversiones a San Martín de la Vega.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Sin duda que no voy a entrar en el debate de quién va a ganar las elecciones, las próximas elecciones. Pero lo que sí nosotros podemos asegurar de esta agrupación política es que

vamos a estar aquí para defender los intereses de los que viven en San Martín de la Vega.

Y me quedé pensando en la intervención del Concejal del PP cuando habla de que no votamos las propuestas en cercanía y empecé a escuchar y poco más creía que estaba hablando de que habían propuesto reactivar la RENFE de Pinto a San Martín de la Vega, ¿pero cómo? si fueron ellos los que cerraron ese servicio ¿no?. Me volví a no enterar y resulta que el PP había propuesto en la Comunidad de Madrid volver a abrir el servicio de Cercanía que tenemos aquí, a los pies de San Martín de la Vega. No, ¿verdad que no? Por supuesto que es ironía, por supuesto que en ningún momento han pensado en abrir este servicio. Y claro que si hacemos una propuesta, que vamos a sacar números, ahora ¿Cuánto se necesita para volver a poner el tren, en pocas palabras, para que todos lo entiendan, el tren de Pinto a San Martín de la Vega?... cuando han vandalizado todo eso y ya, bueno, en cualquier momento, no sé si se llevan el hormigón, no se llevan el hormigón porque no lo pueden cargar, porque si pudieran cargar el hormigón ya se lo habrían llevado. Pero no es tan difícil, ¿eh? Con colocar una máquina, porque las vías todavía no se las han llevado. Con colocar una máquina a gasoil que traiga el tren de Pinto a San Martín de la Vega y mejorar el acceso y poner una máquina; porque ya como todo lo hacemos a través de Internet, a través de una máquina, ya ni precisamos tener a una persona allí para que nos despache un boleto; no es tan difícil ¿eh?. No estamos tan lejos ¿eh? Y ahora, con el combustible al precio que está, más necesario que nunca, más indispensable que nunca y no sólo para ser Martín De la Vega ¿eh? Para San Martín de la Vega y los pueblos que están atrás nuestro, que pueden venir y dejar el coche en ese estacionamiento y viajar a Madrid.

Yo creo que hay que ser un poco más serios. Tenemos que mirar cada uno de estos índices y son necesario y ustedes podrían haberse sumado; ustedes podrían haber propuesto más cosas y haber defendido los intereses. Y no es por nada, por lo menos opinan algo. Pero es que aquí hay dos Concejales de Voz y Ciudadanos y no han abierto la boca, ni en Presupuestos, ni en nada de nada, ni propuesta, ni nada de nada. Es que ni siquiera vienen a Comisiones; y algunos ni siquiera avisan. Nos tenemos que quedar ahí esperando hasta que se termine la hora de la Comisión para arrancar la otra porque no avisan y llevamos… Bueno, yo llevo dos años aquí, no llevo más; pero es que en dos años no los he visto nunca.

Y bueno, ya ni hablar del Pleno de la Mancomunidad Sociales de Las Vegas. Es que ahí, ni siquiera veo al PP. Y cuando hablan de Presupuestos, “es que tenemos Pleno”, “Mañana, mañana tenemos Pleno, mañana ¿no? tenemos Pleno”. Mañana tenemos Pleno en la Mancomunidad de Las Vegas, de urgencia porque la Comunidad de Madrid nos ha dado 200.000 euros para este año y otros 200.000 euros para invertir en servicios sociales. Pero a los 200.000 euros de este año ya no llegamos, de este año. Entonces vamos a hacer reales. O sea, nos dan 200.000 euros para este año, en diciembre, cuando no somos capaces de ejecutarlos... Así nosotros también damos dinero. Así también podríamos hacer inversiones millonarias. Claro, si no te lo vas a gastar… Y eso sólo con San Martín De la Vega; lo qué será con todos los pueblos de la Comunidad de Madrid. Así que tenemos que ser un poco más serios.

Y sí, que tenemos un enfrentamiento ideológico; pero tenemos que mirar por el pueblo, ¡carajo!

Nada más.

Sr. Presidente: ¿Ciudadanos? ¿Vox? ¿Sra. Eugenia? ¿Partido Popular? Segunda y última intervención.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Bien.

Sr. Neira, espero que no sea el campeón de desviar los temas, después de la intervención del Sr. Vega. A ver cómo puedo volver a la moción.

Mire, usted intenta decirnos que no es válido el Plan de Inversión Regional de más de 4 millones de euros para financiar inversión en los colegios públicos y que no me compra esa declaración. Pues hable usted con el Gobierno del PSOE del Ayuntamiento de Móstoles, porque nada menos que va a gastarse alrededor de 2 millones de euros en mejoras en los colegios públicos a través del Plan de Inversión Regional. El Ayuntamiento de Móstoles, gobernado por el Partido Socialista; por tanto, se conoce que la visión socialista en San Martín de la Vega es diferente a la de Móstoles, y por eso pues usted afirma que no se debe recaudar con el Plan de Inversión Regional, no se puede pagar una inversión en colegio público porque sí que es posible y sí que es admitirle como lo hace Móstoles.

Y mire, me reitero exactamente en lo dicho al principio, en exposición de motivos. Ustedes mienten y ya, efectivamente, no me voy a quedar en la foto que se hizo usted en los parques con el Consejero David Pérez, ni con el Consejero Carlos Izquierdo. No, no, no, no. Ustedes tuvieron una reunión con la Viceconsejera de Organización Educativa, la Sra. Nadia Álvarez, el 9 de febrero de 2022. ¿O es que también es mentira? Le puedo enseñar la foto en la que sale usted en el despacho de la Sra. Viceconsejera de Educación, en el que ustedes le plantean la necesidad de inversiones en los colegios en San Martín de la Vega. ¿O también me lo va a desmentir? ¿Eso no es una reunión, ir a la Consejería, hablar con la Viceconsejera, proponerle las necesidades que tiene San Martín de la Vega, el 9 de febrero? Que tampoco estamos hablando de hace 7 años, de hace unos pocos meses.

Por tanto, lo que no le voy a comprar a usted es el discurso de que con el Plan de Inversión Regional, en el cual ustedes tienen la posibilidad de invertir más de 4 millones de euros, no podrán acometer estas inversiones en los colegios públicos, porque sí pueden y, además, lo que ustedes quieren decirle a todos los colegios públicos es que tiene la Comunidad de Madrid abandonado a San Martín de la Vega. Y vuelven a mentir, y vuelven a mentir porque este preciso curso escolar ha comenzado en los colegios públicos, solo en 46 colegios públicos de toda la Comunidad de Madrid, de 180 municipios, sólo 46 colegios públicos han iniciado las aulas de 0-3 años y una de las 46, se ha adjudicado en el colegio San Marcos de San Martín de la Vega. ¿Eso no es inversión en educación pública por parte de la Comunidad de Madrid? Eso sí, no queda anunciado en ninguno de sus comunicaciones, ni hacen alarde de ello, porque claro, es una mejora hacia el pueblo que ha pagado la Comunidad de Madrid y no nos interesa que se sepa. Pero queda patente que la Comunidad de Madrid no tiene abandonado a San Martín de la Vega, como en este caso, la concesión del aula de 0-3 años que, desgraciadamente, o con mucha certeza, no todos los municipios pueden decir que tengan ese servicio pagado 100 por 100 por la Comunidad de Madrid.

Y me reitero: las línea de Cercanías tienen presupuestado, por parte del Ministerio del Gobierno de España, en todas sus autonomías, en sus Presupuestos Generales del Estado y ha bajado la partida a la Comunidad de Madrid, afectando a todos los usuarios de Cercanías, a todos los madrileños que usan día a día el transporte

público, en beneficio de otros ciudadanos de otras regiones de España, que va a tener mucha más inversión que va a tener la Comunidad de Madrid.

Y por tanto, me reitero en lo dicho: el Partido Popular se va a abstener porque estamos muy de acuerdo con la elaboración y además se ha trasladado por parte de este Grupo Municipal a la Consejería, de la construcción, cuanto antes, de la Base Comarcal de Agentes Forestales, que para eso se cedió el terreno en San Martín de la Vega y a la cual estábamos a favor, por supuesto.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña. ¿Sr. Neira? Última intervención y cierre.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Mire, yo no le tengo que decir al Ayuntamiento de Móstoles nada. El Ayuntamiento de Móstoles gestionará sus recursos como estime conveniente, como el resto de Ayuntamientos de la Comunidad y de este país. Eso lo tengo más que claro. Y de la misma manera tengo claro que este Ayuntamiento no va a utilizar fondos que le corresponden a este Ayuntamiento para ejercer obras e inversiones que son de competencia autonómica, porque la obligación la tiene, en este caso la Administración Autonómica, no el Ayuntamiento.

Si usted, reitero, lo que pretende es que este Ayuntamiento acometa obras de competencia autonómica para que no las haga la Comunidad de Madrid, dígame ¿En qué sale beneficiado este pueblo? En perder dinero, en perder inversión. Pues mire, me va a permitir que no estemos conformes con ese propósito, que de la misma manera que a nosotros, como Ayuntamiento en su conjunto, se nos requiere una serie de necesidades y una serie de compromisos, pues al resto de Administraciones también, y es lo que estamos haciendo con esta moción.

Del mismo modo le reitero que esta moción no miente, que lo que está diciendo esta moción es que estas peticiones han sido transmitidas y reiteradas en diversas reuniones mantenidas entre este Ayuntamiento y las diferentes Viceconsejerías, entre ellas la Viceconsejera de Educación, sí. ¿Dónde está la mentira? ¿Dónde está la mentira?

(Murmullos).

Puesto que, claro…, puesto que en lo que llevamos de legislatura, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ni sus Consejeros han tenido a bien recibirnos: La verdad, la verdad, porque todavía estamos esperando a que en cuatro años nos reciba el Consejero de Educación... Entonces no sé exactamente a dónde quiere ir a llegar a usted, pero la realidad es que con quién pedimos las reuniones, no nos reciben, y es así; es triste, pero es así.

Y por último, le quiero indicar que ciertamente nos parece una gran noticia que se haya puesto el aula 0-3 años en el colegio San Marcos; todo lo que sea bueno, es bueno para el pueblo, venga de la Administración que venga, gobierne quien gobierne. Pero lo que me sorprende es que usted diga tan claro y tan seguro que esta iniciativa ha sido pagada por la Comunidad de Madrid, cuando la realidad es que proviene de un Programa del Ministerio de Educación, financiado con Fondos Europeos. Entonces…, fíjese; luego se le llena la boca de tergiversar, de manipular, de mentir, de todo lo que

usted quiere decir; y fíjese que es usted el primero que quiere ocultar de dónde sale el dinero para poder poner en marcha esta iniciativa.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira.

Se somete a votación el punto sexto expediente 5.140/2022. Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Martín de la Vega relativa a la incorporación de inversiones en el proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023.

¿Votos a favor? 13 ¿Abstenciones? 3

Se da por aprobado

SÉPTIMO.- Expediente 5147/2022. Acceso a Local o Despacho por Grupos Políticos. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Dª Isabel Gijón Sánchez, Concejala de Igualdad, Consumo, Voluntariado y Promoción a la Salud, se da cuenta de la “DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”, que ha sido dictaminada en Comisión informativa de las Áreas de lo Social y de Seguridad Ciudadana de 23 de noviembre de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Cada 25 de noviembre el mundo conmemora el Día internacional contra la Violencia contra las Mujeres, y cada 25 de noviembre, el Ayuntamiento de San Martín de la Vega se une al compromiso de millones de mujeres y hombres interpelados por la justicia y la igualdad que un día como hoy alzan la voz contra la violencia machista. Queremos reconocer a quienes cada día dedican su voluntad, compromiso, profesionalidad y acción en esta lucha por la Libertad y la seguridad para todas las mujeres y en cada rincón del mundo.

Un año más, queremos mostrar el más firme compromiso de no dejar de trabajar hasta erradicar la violencia machista y hacer que nuestra sociedad sea segura y digna para las mujeres. Compartimos el dolor y el sufrimiento de tantas mujeres que sufren violencia, de sus hijas e hijos, madres, padres, familiares y amigos.

En España, desde 2003, han sido asesinadas 1.166 mujeres y 47 niñas y niños. Desde 2009, se han interpuesto casi 2 millones de denuncias por violencia de género y más de medio millón de órdenes de protección.

Según los datos de la *"Macroencuesta de violencia contra la mujer",* el 34,2% de las mujeres han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. El 47,2% no han denunciado ni han utilizado los servicios públicos de ayuda. Detrás de la frialdad de cada cifra y cada porcentaje está la vida de una mujer. Las vidas de las mujeres no son números y no podemos acostumbrarnos ni resignarnos a convivir con esta violencia que desafía los pilares de un país democrático.

Combatir la violencia machista y construir una España segura para las mujeres es un objetivo prioritario.

La Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección integral contra la Violencia de Género puso a España en la vanguardia mundial contra la violencia hacia las mujeres. Supuso la movilización de una gran cantidad de recursos públicos para combatir esta violencia que golpea a nuestra sociedad en cada asesinato y en cada una de las mujeres que viven con miedo y sin libertad.

En la actualidad existen casi 75.000 casos activos en violencia de género y más de 42.000 mujeres tienen protección policial. Desde 2005, más de 125.000 mujeres han estado en el servicio de atención y protección para víctimas de violencia de género. Desde 2003, se han firmado más de 12.000 contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia y más de 22.000 mujeres migrantes víctimas les ha sido concedida la autorización de residencia temporal y de trabajo.

A pesar de todos los avances y del desarrollo de políticas públicas para la prevención y atención de las víctimas de violencia de género, en España se siguen produciendo este fenómeno. Los asesinatos por violencia de género no se pueden asumir como una cuestión inevitable: aspirar a un país libre de violencia machista es una obligación democrática.

El compromiso del Ayuntamiento de San Martín de la Vega para colaborar en todo aquello que sea posible para la erradicación de la violencia machista es firme y nuestro trabajo es determinado. La Corporación Municipal muestra, a través de esta Declaración, su compromiso con la igualdad, libertad y seguridad de las mujeres de nuestro país.

No es posible en un país democrático que las mujeres tengan miedo y sufran violencia. No es posible una sociedad democrática sin la libertad y la igualdad de las mujeres.

En defensa de la igualdad, la libertad y la seguridad de las mujeres: siempre contra la violencia machista."

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen favorable de la **Comisión Informativa de las Áreas de lo Social y de Seguridad Ciudadana** de 23 de noviembre de 2022, con las intervenciones que después se recogerán, por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL anterior.**

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Gijón. ¿Algún Portavoz o Concejal desea intervenir en esta Declaración Institucional? Sr. Ocaña.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal Popular): Gracias, Sr. Alcalde.

Como bien argumentó la candidata de Alcaldía por el Partido Popular, Ana María Romero, en un vídeo institucional que afirmó que el Partido Popular Municipal se acoge a la Declaración Institucional, como todos los años que nos hacen llegar, unas semanas antes, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional Contra la Violencia Contra las Mujeres, queda patente que sigue habiendo mucho por hacer. Las políticas públicas tienen que seguir orientadas a que esta lacra termine cuanto antes y que la concienciación y la formación a la sociedad sobre la igualdad es importante para todos.

Sin embargo, como bien saben, no participamos en la marcha conmemorativa del 25 de noviembre como protesta de los últimos hechos acontecidos en este país por una mala ley llamada “Solo sí es sí” y por la cual, desgraciadamente, hay más de cuarenta energúmenos, porque no tienen otra calificativo, que han visto reducidos sus penas por su violencia y que incluso han salido de la cárcel. Y que además, incidido, que el Ministerio de Igualdad no ha estado a la altura, no da marcha atrás, no habla de modificación, ni el Ministerio ni el Presidente del Gobierno. Una modificación de ley que es absolutamente necesaria porque ha sido una auténtica chapuza. Y lo que no es posible en un país democrático es que una Ministra argumente todo lo que está ocurriendo, que los jueces son machistas. Su error no lo puede borrar argumentando que los profesionales de la Justicia estén interpretando la ley de la manera que no es.

Las leyes y el poder legislativo le tienen los políticos y, por tanto, cuando una ley está mal hecha, lo que tiene que hacer el político es modificarla cuanto antes porque, evidentemente, todos somos conscientes que nadie quería la repercusión que ha tenido esta ley.

Pero lo que no podemos hacer es precisamente denigrar todas y cada una de las instituciones públicas de este país, porque si no, ya no es posible que se llame un país democrático.

Y, por tanto, como protesta y no queríamos ensombrecer la celebración de este Día tan necesario, como protesta no participamos en la marcha 25 de noviembre, pero nos acogemos 100 por 100 a la Declaración Institucional, como hacemos siempre, porque hay mucho por hacer en esta materia.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña.

Pues yo voy a ser muy crítico, porque ustedes dicen que como protesta no se acogen a la marcha que otros años sí han participado, incluso han llevado la pancarta, pero su doble moral hace que, sin embargo, sí voten y apoyen esta Declaración Institucional.

Y digo esa doble moral porque aquí, mientras que sigan falleciendo -o no voy a decir falleciendo-, mientras que sigan asesinando a mujeres en manos de sus maridos o parejas o en manos de cualquier hombre, nosotros sí estaremos en manifestaciones, en mociones o en Declaraciones Institucionales.

Y sólo una cuestión, Sr. Ocaña, porque creo que algunas veces se les va… Yo no sé si están ya pensando, de verdad, en mayo del 2023: su Portavoz lo que haría sería una declaración como candidata a la Alcaldía, no una Declaración Institucional. La Declaración Institucional la hace la institución, que es el Ayuntamiento de San Martín de la Vega; por lo tanto, el vídeo que haya hecho su Portavoz y candidata, lo habrá hecho a título del Partido Popular. Dice usted que ha hecho una Declaración Institucional; no, habrá hecho una declaración como Ana María o como Portavoz o como candidata.

Pero insisto, no voy a entrar si la ley está bien hecha, mal hecha, bien redactada o mal redactada. En este país, tanto los políticos, como bien decía, están para hacer, cambiar y modificar leyes. Pero aquí, con esta Declaración Institucional, precisamente, estamos hablando de aquellas mujeres que año tras año mueren asesinadas por parte de sus parejas.

Por lo tanto, eso de a una manifestación, sí pero no, porque quiero protestar; pero ahora me acojo… Pues mira, yo creo que sí, desgraciadamente, las que han… ha sido asesinadas ya no le pueden escuchar, Sr. Ocaña, pero le ruego que si quiere hacer política en este tema, le haga, pero no cuando se está haciendo una Declaración Institucional en apoyo a las víctimas que sufren día a día maltrato, ya sea verbal o psicológico, por parte de sus parejas o ex parejas o maridos, o cualquier tipo de violencia que ejerce un hombre sobre una mujer.

Por lo tanto, nosotros siempre hemos venido con esta Declaración Institucional; siempre la hemos apoyado y siempre la seguiremos apoyando.

No voy a entrar, Sr. Ocaña, porque lo desconozco, me parece un poco arriesgado decir que cuarenta casos ya han visto reducida su condena, cuando el Tribunal Superior se… fue hace dos días; o sea, una cosa es que hayan solicitado, y otra cosa, como dice usted, que cuarenta han visto ya reducida su condena, incluso han salido de la cárcel. Permíteme que lo ponga en duda porque, insisto, se ha creado jurisprudencia hace dos días por el Tribunal Superior de Justicia y, efectivamente, hay gente haciendo recursos; pero de ahí a que hayan salido de la cárcel…, discúlpeme que lo ponga ahora mismo en duda; no lo puedo confirmar.

Dicho esto, el Pleno se da por enterado de la Declaración Institucional.

(Murmullo)

… Declaración Institucional. Ni siquiera tendríamos que tener uso de la palabra. Y yo creo que os he dado el uso de la palabra a todos los Grupos.

Ojalá algún día tengamos una Declaración Institucional unánime en este Ayuntamiento; pero os he dado por cortesía un turno a cada Grupo. Cada Grupo ha utilizado su turno, y no hay segundo turno.

Lo siento, Sr. Vega.

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2022.

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, adoptadas desde el 1 al 31 de octubre de 2022, numeradas desde la 2022-2792 a la 2022-3114, que han sido puestas previamente a disposición de los Grupos Políticos.

La Corporación se da por enterada.

C) ASUNTOS DE URGENCIA

A continuación y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 del R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde preguntó si algún grupo político deseaba someter al Pleno la consideración de algún asunto no comprendido en el Orden del Día. No habiendo ninguna solicitud se pasó al turno de ruegos y preguntas.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Presidente: Antes de proceder a las preguntas por parte de la oposición. ¿Hay alguna pendiente de contestar por algún Concejal o Concejala? ¿Sra. Azuara? El micrófono, por favor, Sra. Azuara.

Dª Sonia Azuara Sereno. (Grupo Municipal Socialista): Sí, perdón.

La pasada Comisión Informativa de las Áreas de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente y Servicios al Municipio, la Sra. Romero me preguntó sobre unas facturas que se habían rechazado a la Asociación Ayuda a un Callejero por el suministro de pienso para los gatos, y, bueno…, en esa Comisión manifestó que al Ayuntamiento nos tenía que dar igual si las facturas eran de una empresa o de otra. Yo le pregunté que me explicase exactamente el motivo del rechazo de esas facturas y la Sra. Romero procedió a leerme un WhatsApp que decía lo siguiente: "*La empresa que suministra el pienso se llama Mundo Azul. Hay tres facturas que se han mandado. Me llamó una tal Cristina que le cuentan que las tres facturas no son correctas y debe enviar una única factura con el total gastado*". Bueno…, expuso en esa Comisión que al final, cuando se había ganado en los Presupuestos Participativos esa Partida, pues que era esa asociación la que tenía que elegir el pienso a suministrar, algo que total que no desconocía y que le dije que me iba a informar. Le pregunté si el nombre de la sociedad era Mundo Azul. Me dijo que lo desconocía, que no sabía si era Mundo Azul o no. Y le dije que en Intervención preguntaría por estas facturas. Entonces, lo que ocurre con estas facturas es que inicialmente la Concejala aprueba en Junta de Gobierno, en fecha

9 de junio de 2022, una propuesta de gasto con el informe correspondiente en el que se indica en la Memoria que hay que aportar para los contratos menores, la cantidad que se va a comprar, que son 134 sacos de pienso seco y 2.735 sobre la comida húmeda. Algo que coincide con la propuesta que se presentó en los Presupuestos Participativos por la asociación que la presentó a los Presupuestos Participativos. En el mes de septiembre se reciben tres facturas: una por importe de 1.410,50, otra de 1.448,12 y otra de 966,32. Pero esas facturas vienen a nombre de la empresa Metico. ¿Vale? Entonces se hace una propuesta de desistimiento en la Junta de Gobierno de esa propuesta de gasto que se había hecho a nombre de Maná Mascotas y se hace una nueva a nombre de Metico por el mismo importe que el anterior, los 5.713,15. Entonces, desde intervención, es verdad que Cristina llama a la empresa y le dice que por favor que agilice cuanto antes el registro de la factura y que si lo puede hacer en una única factura, por el importe total, pues que esta factura se tramitaría antes. Entonces, simplemente es el procedimiento que hay para aprobar facturas. No es que nos importe más que sea una empresa u otra, sino que las propuestas de gastos se tienen que aprobar en Junta de Gobierno Local y tiene que ser a nombre de la empresa que posteriormente factura. Mi compañera Paula me comentó que no había ningún problema en el suministro, que por supuesto, que los productos que se han comprado eran los que pedía esta asociación y nada más. O sea, referente a las facturas, simplemente es eso.

También quiero dejar claro que es que todavía tampoco han presentado la factura para poder pagarla ¿vale?

Sr. Presidente: No, no, un segundito. Luego, en el turno de ruegos y preguntas, ¿vale?

Es que vamos, no Mireya. Aquí hay un turno de ruegos y preguntas. Y yo creo que ya eres habitual en este Pleno.

Se abre, en este caso, primero el turno de ruegos y preguntas de la oposición. Y luego, ya en este caso, del público.

Empezamos por el Grupo Municipal Sí se puede. Perdón, que me están diciendo…

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde.

En la Comisión, en la última Comisión Informativa de Urbanismo y Ordenación del Territorio, por el Grupo Popular se preguntó una serie de cuestiones referentes a un establecimiento del municipio que, si bien es cierto que en ese momento no pudo facilitarnos mayor detalle o información, posteriormente ha remitido un correo electrónico a mi compañera, la Sra. Azuara, en la que detalla seis puntos referentes a la situación de este local, que son los siguientes: la situación del tubo de salida del humo del lucernario de la comunidad, de la rejilla de la fachada, la salida de emergencia del establecimiento, la licencia del local y la zona verde actualmente asfaltada.

Respecto a los cuatro primeros puntos, el Ingeniero Municipal está preparando un informe respecto a la última inspección que realizó y en función de las conclusiones que se obtengan de ese informe, previo informe también jurídico, por parte del Técnico De Administración General, el Ayuntamiento adoptará o no adoptará las medidas respecto a lo que contemple la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Respecto al quinto punto de la licencia del local en la que usted traslada que no coincide el beneficiario de la licencia con la empresa que está trabajando, el pasado 15 de noviembre se facilitó a los interesados la información a este respecto.

Y respecto al último punto, que es la zona verde, actualmente asfaltada, que al respecto le trasladan a usted que, según planos de la constructora toda la zona frente a los locales se trataba de una zona verde, con fecha 1 de febrero se emite un certificado por parte del Secretario, que recoge el informe del Arquitecto Municipal, previa petición también de los interesados. En este informe se concluye que la zona verde marcada según la interesada, no ha formado ni ha sido parte de la parcela F del SAU C, es decir, de la parcela de la urbanización, en la documentación anteriormente expuesta y que la zona correspondiente a la avenida Nuestra Señora de la Vega, que da en el lindero este de la manzana F, del SAU C corresponde con dominio público viario y zonas verdes municipales. Este informe, como digo en el mes de febrero se le dio traslado a los interesados, como digo, previa petición.

Y esta es la información que le puedo proporcionar a este respecto.

Usted comenta que se imagina que se habrá cambiado la clasificación de ese suelo, por lo que habrá una trazabilidad de dicho cambio cuando se hizo y que justifique que donde ponía zona verde actualmente ya no lo sea.

A este respecto yo no le puedo comentar, pero sí que le invito a que si necesita más información, pregunte al Concejal que tiene a su izquierda, que es quién gobernaba cuando donde había una jardinera pasó a pavimentarse y hacerse una acera.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ahora sí, Sr. Vega, disculpe. Su turno.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Quiero hacer un ruego con relación… bueno con relación a lo que ya sabemos, que lo traemos Pleno a Pleno, la situación de los perros de Vallequillas y recordarles que quedaron de pasarme los últimos informes con relación a estos problemas y que no se me han trasladado.

Y quiero hacerle un ruego al Partido Popular. Que no… La Declaración Institucional fue empañada con todo lo que ha dicho, porque podríamos estar aquí debatiendo y como usted vio, yo he pasado el turno y podía haber aprovechado esa oportunidad para aclarar algunas cosas con respeto a la ley. Y le quiero decir que la ley, el centro de la ley no era aumentar las penas, el centro de la ley era el consentimiento de las víctimas; que en juicio tras juicio, las víctimas eran sometidas a preguntas de si se había resistido, si había abierto las piernas, si había contraído sus partes íntimas. Eso es vergonzoso. Y por eso no quería entrar en el debate con relación a eso. Así que, tratemos de ser más honestos y busquemos el debate de lo que corresponde.

Y quiero dejarlo ahí, porque aquí los vecinos están ya…, son las diez de la noche y claro…, están esperando para poder hacer sus intervenciones.

Pero lamentablemente esto es así. Este es el ámbito de discusión y se hace largo.

Y recuerdo de Plenos que se extendieron hasta las doce de la noche.

Muchas gracias por la paciencia.

Muchas gracias a todos.

Dª Ana María Romero Urbanos. (Grupo Municipal Popular): Sí, buenas tardes-noches a todos.

Bueno…, efectivamente, iba a hacer la intervención que ha mencionado Sonia. En las Comisiones no hable…, cuando hablé de la empresa y dije que era conocedora, que ha habido un cambio, pero no sabía si era Mundo Azul o no, pero bueno…, ahora nos lo aclararán… Bueno, usted y la persona a la que hemos aludido…, sí; y…, creo que están en su derecho también de hacerlo...Ah… Vale, vale.

Lo que le transmití era las pegas que desde el Ayuntamiento se le pone a la asociación y vuelvo a traerlo aquí, acerca de si tienen que comprarlo de una marca o de otra, si tiene que ser más cara u otra. Yo lo que comenté en las Comisiones y vuelvo a comentarlo aquí es que la asociación presenta un proyecto; los vecinos votaron favorablemente a dicho proyecto; y que siempre y cuando justifique la asociación, que lo que ha percibido se ha gastado para la actividad de la asociación, no creía oportuno, o no consideraba yo, por qué se le ponía tanta pega de si tenía que ser comida seca, comida mojada, más cara, más barata…; que lo que entendía es que se le exigiera que justificara que lo que se le estaba aportando era para el uso y el beneficio de la actividad de la asociación.

Con respecto de las facturas, lo que quería venir hoy…, me hubiera gustado que hubiera estado Paula, era que tanto una parte -que es la empresa- como la asociación, se han limitado a cumplir lo que por correo electrónico se le ha pedido. Se le pide una factura, se le remite. Luego se le dice que por favor no remita las facturas, las tres facturas, sino que emita una con el total, se ha hecho. Lo que viven ahora mismo es: un proveedor por un lado que no percibe el dinero del que él ha tenido que adelantar, pero por otro lado, tenemos a una asociación completamente bloqueada para poder seguir realizando su actividad. Eso es lo que yo venía a atraer hoy nuevamente y te agradezco que me hayas contestado a lo que te que comenten Comisiones, que no era de tu área, pero bueno, intentaste al menos darme la respuesta y traerla hoy.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Ya tiene usted, turno.

D. Sergio Neira Nieto. (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias.

Por contestar al Sr. Vega sobre su manifestación respecto a los perros de la Urbanización Vallequillas, aunque lo que me ha preguntado ya le contesté, no sé si en alguna Comisión Informativa o en algún momento que nos hemos visto y me preguntó a este respecto. Entiendo que lo quiera preguntar públicamente y, por tanto, también le voy a responder y le voy a informar también públicamente.

Respecto a la situación de los perros de Vallequillas, como ya sabe, este expediente…, perdón, este Ayuntamiento ha abierto un expediente sancionador a raíz de

las inspecciones y de las actas elaboradas por la Policía Local y por las manifestaciones que ha realizado en este caso, los perjudicados por esta situación. En ese expediente sancionador hay dos vías: Una de ellas es la sanción económica por el incumplimiento, por las infracciones respecto a la Ordenanza Municipal de Bienestar y Protección Animal, que también contempla la segunda vía, que es un orden de retirada o de entrega de sus animales como consecuencia de las observaciones sobre su estado, planteado por, como digo, la Policía Local.

Este expediente sancionador fue notificado tanto al poseedor de los animales como a la titular de los animales.

La Policía Local se ha apersonado en diferentes ocasiones en la vivienda donde se encuentran los animales para requerir que procediera a la entrega de los mismos. No habiendo sido posible, habiéndose en este caso el poseedor, negándose a este hecho.

Como sabe, la vía que tiene este Ayuntamiento es la vía administrativa. Nosotros como Ayuntamiento, ni la Policía Local puede entrar dentro del domicilio sin una autorización judicial y, en este caso, coger los perros y llevárselos. Si bien es cierto que, en este caso, la desobediencia a una orden administrativa también tiene sus consecuencias, en este caso, por la Ley de Seguridad Ciudadana; y si, en este caso, persiste, como ha ocurrido, el poseedor y la titular en esta situación pues, evidentemente, a propuesta de la Policía Local este Ayuntamiento seguirá tomando las medidas que sean de su competencia y que tenga posibilidad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira.

Ahora sí es el turno de ruegos y preguntas del público.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE